



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TITULO:**

**"Presupuestos participativos del Gad Municipal de Loja y su incidencia en la cobertura y calidad de los Servicios Básicos en las parroquias rurales sur orientales, zona 3 del Cantón Loja, periodo 2015"**

Tesis previa a la obtención del Grado de Ingeniero en Administración Pública

**AUTOR:**

Cuenca Mendieta, Lenin Gabriel

**DIRECTOR:**

Eco. Cueva Luzuriaga, Paúl Stewart

**LOJA– ECUADOR**

**2017**

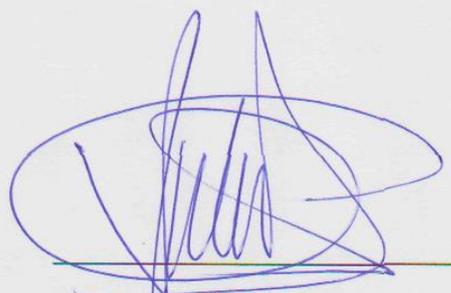
CERTIFICACIÓN  
Econ.

**Cueva Luzuriaga Paúl Stewart**  
**DIRECTOR DEL INFORME DE TESIS**

**CERTIFICA:**

Que la presente tesis titulada **“PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA Y SU INCIDENCIA EN LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS PARROQUIAS RURALES SUR ORIENTALES , ZONA 3 DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2015.”** Elaborado por el señor **Lenin Gabriel Cuenca Mendieta** ; fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 22 de Noviembre del 2016



Econ. Cueva Luzuriaga Paúl Stewart

**DIRECTOR DE TESIS**

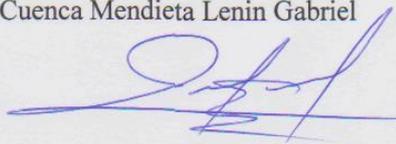
## **AUTORÍA**

Lenin Gabriel Cuenca Mendieta, declaro ser autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

**Autor:** Cuenca Mendieta Lenin Gabriel

**Firma:**



**Cedula:** 1105149486

**Fecha:** Loja, abril del 2016.

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR,  
PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Yo, Cuenca Mendieta Lenin Gabriel, declaro ser autor de la tesis titulada: “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA Y SU INCIDENCIA EN LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS PARROQUIAS RURALES SUR ORIENTALES, ZONA 3 DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2015” como requisito para optar al grado de: **Ingeniero en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 20 días del mes de abril de 2017, firma el autor.

**Firma:**

**Autor:** Cuenca Mendieta Lenin Gabriel.

**Cédula:** 1105149486

**Dirección:** Loja, parroquia Quinara

**Correo Electrónico:** [leningabrielcm20@hotmail.com](mailto:leningabrielcm20@hotmail.com)

**Teléfono:** 0993366311

**DATOS COMPLEMENTARIOS.**

**Director de Tesis:** Eco. Cueva Luzuriaga Paúl Stewart

**Tribunal de Grado:**

Dra. Johvana Aguirre Mendoza Mg. Sc      **PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

Ing. Elizabeth Jiménez Salinas Mg. Sc      **MIEMBRO DEL H TRIBUNAL**

Dr. Mario Dávila Puruncajas Mg C. y N. I      **MIEMBRO DEL H TRIBUNAL**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo el cual refleja el compromiso y mis ganas de superarme en el ámbito profesional, dedico primero a Dios quien siempre ha sido el motor de mi vida, también a mis padres, hermanos y todos aquellos que me apoyaron en el camino de mis estudios a lo largo de estos 5 años, también va dedicado a todos mis docentes que formaron parte de mi preparación en la carrera de Administración Pública.

Lenin Cuenca M.

## **AGRADECIMIENTO**

Un fraterno agradecimiento a La Universidad Nacional de Loja, que se constituye en el escenario perfecto para la formación de profesionales con responsabilidad y compromiso. De igual forma a mi director de tesis economista Paul Cueva Luzuriaga por su importancia y asesoramiento en el desarrollo de trabajo de investigación. Todos mis docentes un especial agradecimiento por constituirse la base principal de mi formación académica.

## **1. TÍTULO**

**“PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA  
Y SU INCIDENCIA EN LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS BÁSICOS EN LAS PARROQUIAS RURALES SUR  
ORIENTALES , ZONA 3 DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2015”**

## 2. RESUMEN

El presente trabajo de investigación relacionado con los **“PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA Y SU INCIDENCIA EN LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS PARROQUIAS RURALES SUR ORIENTALES , ZONA 3 DEL CANTÓN LOJA, PERIODO 2015”**, está enfocado a determinar la incidencia del presupuesto participativo en la cobertura y calidad de los servicios básicos (Agua potable, Alcantarillado, Saneamiento ambiental), en las diferentes parroquias rurales sur orientales del cantón Loja.

Para efectivizar el cumplimiento del objetivo general, es necesario conocer y segmentar algunos temas que permitan llegar a lo deseado, es por ello que se plantearon los siguientes objetivos específicos: Determinar el nivel de participación de los GADs parroquiales rurales sur orientales de la zona 3 en la elaboración del presupuesto participativo del GAD municipal de Loja ; la relación entre en el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado en proyectos de desarrollo social dirigido a las parroquias rurales sur orientales zona 3 ; y la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales zona 3.

Para el cumplimiento de los objetivos se utilizaron instrumentos como las entrevistas y encuestas que permitió obtener información relevante que contribuyeron a un análisis profundo, y así determinar la incidencia de los presupuestos participativos en la cobertura y calidad de los servicios básicos. Tomando a consideración como base

metodológica una comparación entre el promedio de los presupuestos participativos asignados en años anteriores, y el presupuesto asignado en el año 2015, y el promedio del déficit de cobertura de los servicios básicos en el año 2014, lo cual permite conocer la realidad de la ciudadanía de cada sector en cuanto al acceso a estos servicios básicos.

El desarrollo de la discusión y posterior presentación de conclusiones y recomendaciones del presente trabajo, se realizó considerando las normativas legales que rigen la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la asignación de presupuesto participativos de los niveles de gobierno superiores.

## **SUMMARY**

The purpose of the present titling work entitled: "PARTICIPATORY BUDGETS OF THE MUNICIPAL STATE GAD AND ITS INCIDENCE IN THE COVERAGE AND QUALITY OF BASIC SERVICES IN SOUTHERN RURAL PARISHES ZONA3 DEL CANTÓN PERIOD 2015" is to determine the incidence of the budget Participatory in the coverage and quality of basic services (potable water, sewage, environmental sanitation), in the different rural parishes south of Loja.

In order to fulfill the general objective, it is necessary to know and segment some issues that will allow us to reach the desired goal. This is why the following specific objectives were set: To determine the degree of participation of rural south eastern parochial GADs in zone 3 in The elaboration of the participative budget of the municipal GAD; The relationship between the planned participatory budget and the participatory budget implemented in social development projects directed to the rural parishes of southern zone 3; And the coverage and quality of basic services in the rural parishes south east zone 3.

The development of the discussion and subsequent presentation of conclusions and recommendations of the present work was made considering the legal norms that regulate and govern the participation of the citizens in the decision making and the allocation of participatory budgeting of the higher levels of government.

It is pertinent to specify that the development of the present investigative process was carried out in compliance with the provisions of the Academic Regime Regulation of the National University of Loja and the Guidelines for the presentation of the Final Thesis Report of the Public Administration Career.

### 3. INTRODUCCIÓN

El presupuesto participativo es un mecanismo de la gestión presupuestaria pública que en los últimos 20 años, aproximadamente, consiguió la condición de práctica potencialmente innovadora y renovadora de la democracia y de la calidad de gasto público, que ha sido reconocida por las más diversas instituciones, incluso internacionales (ONU, FMI, Banco Mundial, diversas ONG de amplia penetración en muchos países), y adoptada por gobiernos locales y nacionales en todos los continentes.(INAP, 2008, p.208)

La demanda institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se enmarca en la tendencia a crear instancias de participación ciudadana en las comunas, donde los vecinos organizados puedan tener un grado de injerencia mayor en los proyectos en los que ellos mismos son beneficiados, además de ser agentes de control sobre los presupuestos municipales. Es decir, la instauración de mecanismos de participación resulta prioritaria al momento de una buena toma de decisiones, y así no generar una descoordinación con las demás demandas efectivas de la población. (Canelo, Pereira, 2007.p.7)

“En la mayoría de los países de América Latina, la formulación de los presupuestos públicos, ante los niveles de desigualdad, requiere de alternativa que respondan a las necesidades de la población.” (Jiménez, 2005, p.3).

El propósito de esta tesis es proveer un análisis minucioso sobre la incidencia del presupuesto participativo del GAD Municipal de Loja en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales zona 3, del cantón; ya que la participación ciudadana al ser un mandato legal en todos los niveles de Gobierno,

es una parte fundamental en la estructura del país, y una de las obligaciones para los gobiernos autónomos descentralizados es que el presupuesto sea participativo, es decir que cuente con el aporte ciudadano en todos los niveles de Gobierno, así lo establece la Ley de Participación Ciudadana en el artículo 71.

Este trabajo de investigación incluye el **Título** que se refiere al objeto de estudio; **Resumen** expresado en castellano e inglés, el cual indica el cumplimiento de los objetivos, la metodología utilizada y una conclusión relevante del tema investigado o; la **Introducción**, muestra en forma global la importancia del tema, el aporte y la estructura del trabajo; la **Revisión de Literatura** recopila toda la información necesaria que permite entender y analizar de forma correcta de utilizar los conceptos básicos ; los **Materiales y Métodos**, hacen referencia tanto al material bibliográfico, de oficina, de cómputo, y los métodos deductivo, analítico, y estadístico que se utilizaron para la realización del trabajo de tesis; en los **Resultados** se presenta toda la información recopilada a través de encuestas, entrevistas y actas de los gabinetes itinerantes. En la **Discusión**, se analiza de forma detallada la realidad del objeto de estudio, es decir una análisis profundo en función de cada objetivo planteado y las garantías que presta las normativas y pronunciamiento de varios autores, contrastando y analizando los resultados obtenidos frente a los argumentos científicos y normativas. **Conclusiones y Recomendaciones**, que hacen referencia a la inclusión que debe haber para la elaboración de los presupuestos participativos vigentes de cada parroquia.

## **4. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **4.1. NORMATIVAS LEGALES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

#### **4.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008**

El artículo 292 manifiesta que el presupuesto Es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Además dentro de la misma normativa en su artículo 100 menciona que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. “Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás

instancias que promueva la ciudadanía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

#### 4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo

En lo que se refiere a la planificación de los presupuestos participativos en el Objetivo 1 Política 1.9 establece:

La consolidación de la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad, consolidando la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, y mejorar los procesos de toma de decisiones. (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2017 )

#### 4.1.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2012) establece que:

Un mecanismo fundamental para distribuir poder y recursos es el presupuesto participativo, donde las personas deciden qué acciones realizar en un territorio y qué recursos destinar para esas acciones. El presupuesto constituye la expresión de las decisiones tomadas para el logro del buen vivir en un territorio.

Los presupuestos participativos según el artículo 68 menciona que estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

En virtud de lo mencionado en el artículo 69 establece que la participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Además en el artículo 70 se establece los procedimientos para la elaboración de los presupuestos participativos donde la autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

Estableciendo en el artículo 71 la obligatoriedad de todos los niveles de gobierno para formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

#### 4.1.4. Código de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de los componentes de los presupuestos participativos en el artículo 95 nos menciona que;

En la ejecución de los presupuestos participativos se debe de cumplir con el ciclo presupuestario. El cual comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas según el artículo 96:

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria.

#### 4.1.5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El sistema de participación ciudadana en el artículo 304 nos dice que:

Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias en donde el sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales.

#### 4.1.6. Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, (2012)

El Presupuesto participativo significa implementar los espacios, niveles o instancias, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana reconocidos de manera expresa en el ordenamiento jurídico, incluyendo otras iniciativas sociales y las que tradicionalmente han sido utilizadas por la ciudadanía, que integradas en el Sistema de participación Ciudadana del Cantón Loja, permitan garantizar el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja, se guíe a través del principio de participación ciudadana, incluyendo la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que en su artículo 102 establece los mecanismos para la elaboración de presupuestos participativos y su procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo. En donde el alcalde de Loja iniciará el proceso de convocatoria, debate y deliberación pública para la construcción y gestión del presupuesto participativo del GAD Municipal de Loja, de conformidad al término previsto en el COOTAD y el siguiente procedimiento:

a. Nivel micro-local: Recopilación, actualización y análisis de demandas barriales, consejos sectoriales y demás instancias de participación ciudadana.

b. Nivel parroquial urbano y rural: Recopilación, actualización y análisis de demandas parroquiales, de forma jerarquizada y planificada.

c. Espacio zonal –de acuerdo al PDYOT-L: Identificación y jerarquización de necesidades considerando el ordenamiento territorial zonal que presenta el PDYOT-L.

d. Espacio Superior: Asamblea Cantonal de Desarrollo y Participación Ciudadana: Definir opciones de intervención e inversión de cada zona. Asignación de recursos en cada zona territorial. Culmina con la planificación y ante proyecto de presupuesto para el siguiente año. Con la resolución favorable de la Asamblea de Desarrollo y Participación Ciudadana, el alcalde pondrá a consideración del Cabildo Loja.

#### **4.2. Presupuesto**

Es una estimación formal de los ingresos y egresos que habrán de producirse durante un periodo dado, frecuentemente un año, tanto para un negocio en particular como para el gobierno. “El presupuesto se diferencia de los balances en que no refleja

las transacciones realizadas sino las que se supone ocurrirán a futuro” (Sabino, 1991, p.45)

González, (1988) define: “Como un sistema que permite evaluar o medir en dinero un plan o un programa de acción con la finalidad de cumplir con un objetivo y alcanzar unas metas” con lo cual resultaría eficiente ejecutar todo lo planificado. (p.8)

Burbano & Ortiz, (2004) afirma: Un presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo.

#### **4.2.1. Presupuesto Público**

El presupuesto público es un instrumento del gobierno que constituye el motor de la administración del Estado y, alrededor de él, se desenvuelve gran parte de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público. En este contexto, el presupuesto público moderno tiene dos elementos fundamentales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos. Esta relación, objetivo versus recursos, es la que le da sentido al presupuesto, de lo contrario, sólo sería un listado de compras del gobierno a realizar en un ejercicio financiero (Fabricio Paredes, 2006).

#### **4.2.2. Ingresos Corrientes**

Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público , 2013)

#### **4.2.3. Gastos de Producción**

De acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, (2013) define;

Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado.

#### **4.3. La Participación**

Es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En

virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley (COOTAD, 2010 ).

#### **4.3.1. Presupuesto Participativo.**

El presupuesto participativo es una forma pública y transparente de poder. A través de lo cual el ciudadano participa de las decisiones municipales sobre el presupuesto y acompaña de dónde viene el dinero y a dónde va. “Oír al ciudadano, individual o colectivamente, de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población es el desafío que la Administración Popular asume al crear e implantar el Presupuesto participativo” (Ruiz Pozo, 2005, p.11).

#### **4.3.2. Características del Presupuesto Participativo.**

Es importante tener en cuenta las siguientes características de un Presupuesto Participativo según De Sousa (1998):

- Participación universal: Todos los ciudadanos/as pueden participar independientemente de su condición socioeconómica. Sin embargo, los ciudadanos organizados juegan un papel importante en el proceso. Además, es necesario pensar en medios específicos para involucrar a los ciudadanos más marginados.
- Transparencia del presupuesto: Tanto de los ingresos como de los egresos (o gastos).
- Flexibilidad: El proceso debe ser flexible para evaluarse y ajustarse continuamente.
- Objetividad: Se debe usar criterios objetivos y explícitos para la asignación de recursos a fin de garantizar la credibilidad del proceso.

### **4.3.3. Incidencia del presupuesto participativo**

Tapia Granados (2006) manifiesta que es una magnitud que cuantifica la dinámica de ocurrencia de un determinado evento en una población dada. Habitualmente, la población está formada por personas y los eventos son enfermedades, pero esto es sólo uno de los posibles casos particulares.

La incidencia de los presupuestos participativos “Tiene por objetivo promover la inclusión y equidad social, disminuir las inequidades socio territorial, mejorar la distribución equitativa de los recursos públicos, fortalecer las condiciones y calidad de vida de la población – el buen vivir.” (Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2017 ).

### **4.3.4. Cobertura.**

“Cantidad o porcentaje abarcado por una cosa o una actividad, extensión territorial que abarcan diversos servicios.” Diccionario de la Lengua Española, ( 2014)

### **4.3.5. Calidad.**

“Es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su misma especie.” Diccionario de la Lengua Española, (2014)

“El conjunto de especificaciones y características de un producto o servicio referidas a su capacidad de satisfacer las necesidades que se conocen o presuponen” (ISO 9004-2).

“El conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confieren la aptitud para satisfacer unas necesidades manifiestas o implícitas” (UNE 66.901).

#### **4.3.6. Niveles que determinan la calidad en la gestión pública.**

**Macro-calidad;** que abarca el ámbito de las relaciones entre Estado y sociedad civil, en concreto, el servicio público y la ciudadanía. La evaluación en este nivel tiene como finalidad última garantizar la calidad de la democracia, entendida como la eficacia y legitimación social de la acción pública. En este terreno, el objeto de la evaluación son las políticas públicas (Guía para la evaluación de la calidad de los Servicios Públicos, 2009).

**Meso-calidad;** se hace referencia a las relaciones entre quienes producen y gestionan los servicios y quienes los reciben o utilizan. La evaluación indaga aquí sobre el grado de satisfacción de la ciudadanía con el fin último de contribuir a la mejora de los servicios. El contexto de esta evaluación son las organizaciones y su relación con quienes usan sus servicios o, de manera más general, con sus grupos de interés (Guía para la evaluación de la calidad de los Servicios Públicos, 2009).

**Micro-calidad** se refiere a las relaciones internas de la organización. Aquí, la evaluación constituye un diagnóstico de la gestión (estructuras, personas, procesos, prestaciones, etc.) con el fin de mejorar el funcionamiento del servicio. (Guía para la evaluación de la calidad de los Servicios Públicos, 2009).

#### **4.3.7. Niveles que determinan la participación**

En el modelo de democracia participativa, se cuestiona la idea de que la representación agota las posibilidades de participación de los ciudadanos, y que ella misma dé cuenta de la diversidad de posiciones socio-culturales de una sociedad específica. También cuestionan la capacidad de la burocracia de tomar decisiones sin contar con la información completa y pertinente proveniente de las comunidades

mismas, y manifiesta la preocupación por la representación adecuada de las minorías sociales. En el contexto del modelo de democracia participativa, la participación tiene un significado mucho más amplio. En contraposición a una concepción netamente indirecta de la participación aparece una noción más directa, la participación como intervención. Esta noción no niega la necesidad de la realización y organización de algunas de las actividades políticas a través de la mediación de representantes, pero sí postula la complementación de los mecanismos representativos, con unos mecanismos que permitan a los ciudadanos un papel mucho más activo en el proceso de toma de decisiones políticas, a través de una participación más directa o de mayor intervención (Held, 1991).

Brager y Specht (1973) proponen:

Niveles de participación dispuestos como un continuum de participación que va desde un mayor a un menor grado de participación describiendo el papel del Estado y los ciudadanos en cada uno de los niveles. Una herramienta como esta nos permitiría medir la efectividad de la participación de diferentes mecanismos de participación, entendida esta como su posibilidad de afectar los resultados de un proceso político y alcanzar objetivos. En este sentido este nivel nos permite visualizar la participación que existe entre los dos niveles de gobierno, parroquial – cantonal.

**Tabla 1.** Niveles de participación continuum

<b>Nivel</b>	<b>Posición de la ciudadanía frente al gobierno</b>	<b>Características</b>
<b>ELEVADO</b>	Ejercer control	La organización se dirige a la comunidad para identificar un problema y para que tome las decisiones sobre objetivos y medios por sí misma, pero con ayuda y tutela de la organización en cada fase para ayudar a alcanzar los objetivos.
	Ejercer control por delegación	La organización identifica y presenta el problema a la comunidad, define los límites de participación y pide a la comunidad tomar ciertas decisiones para ser incorporadas a un plan de acción aceptable para todos.
	Planificación conjunta	La organización presenta un plan, sujeto a cambio y abierto a modificación para adaptarse a las necesidades de las partes afectadas. Están dispuestos a hacer cambios.
	Asesor	La organización presenta un plan e invita al público a presentar propuestas y modifica el plan únicamente si hay motivos convincentes.
<b>BAJO</b>	Es objeto de consulta	La organización intenta promover un plan y busca apoyo para su aceptación y legitimación.
<b>NULO</b>	Es receptor de información	La organización elabora un plan y lo presenta al público, la comunidad está convocada por razones informativas y para afianzar su cumplimiento.

**Fuente:** Brager y Specht (1973) niveles de participación continuum

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Para determinar el nivel de participación entre los GADs parroquiales de la zona 3 y el GAD municipal de Loja, se relacionó los componentes de dicho método con los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza que norma y regula la participación en el cantón Loja, además se incorporó otros parámetros claves como los gabinetes itinerantes y las visitas in situ por parte de la autoridad cantonal en las cinco parroquias de la zona 3.

#### **4.4. Servicios básicos**

Olivera Toro, (1963) afirma:

Es una actividad de interés público en que, en unos casos, la administración tiene la responsabilidad financiera y otras veces carece de ellas, esto es, que algunas veces la administración del servicio público se efectúa, en forma directa y, en otras ocasiones, la administración pública solo provoca la organización del servicio público y se contenta con su control. (p.49)

Fernandez Ruiz, (2002) establece:

Es toda actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, cuyo cumplimiento uniforme y continuo debe ser permanente asegurado, regulado y controlado por los gobernantes, con sujeción a un mutable régimen jurídico exorbitante del derecho privado, ya por medio de la administración pública, bien mediante particulares facultados para ello por autoridad competente, en beneficio indiscriminado de toda persona. (p.121)

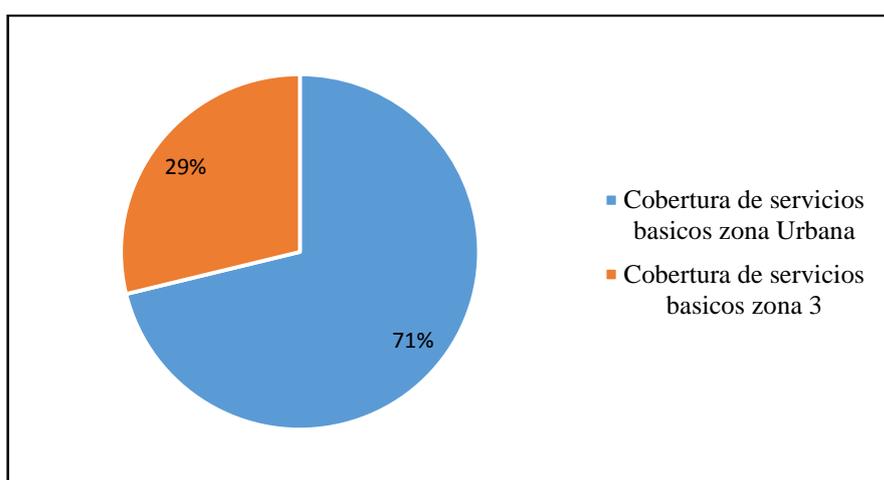
##### **4.4.1. Cobertura de servicios básicos.**

Significa que los servicios básicos deben llegar a todas las personas sin restricciones. Nadie debe quedar excluido del acceso a los servicios básicos de buena calidad. No obstante, actualmente en el mundo 1 100 millones de personas carecen de instalaciones necesarias para abastecerse de agua y 2 400 millones no tienen acceso a sistemas de saneamiento. En América Latina y El Caribe, alrededor de 130 millones de personas carecen de conexiones domiciliarias de agua potable, 255 millones no

tienen conexiones de alcantarillado y solamente 86 millones están conectadas a sistemas de saneamiento adecuados (Salud O. P, 2007).

En Ecuador el acceso de la población rural a los servicios de agua potable y alcantarillado es muy bajo. El gran desafío del país es reducir las brechas existentes entre las áreas urbanas y las áreas rurales en la dotación de estos servicios. El componente de agua y alcantarillado representa el 38% de la pobreza por NBI y el 64,1% de la extrema pobreza por NBI. Por lo tanto, la ampliación de estos servicios es una estrategia efectiva para reducir la pobreza. (SENPLADES, 2014, p.9)

En el cantón Loja se evidencio una clara inequidad en lo que tiene que ver con la cobertura de los servicios básicos, la zona urbana siempre ha sido más atendida y la zona rural más olvidada, el siguiente cuadro comparativo muestra la cobertura de servicios básicos en la zona urbana, y la cobertura de servicios en la zona 3 del cantón Loja.



**Figura 1.** Cobertura de los servicios básicos  
**Fuente:** PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022  
**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

#### **4.4.2. Calidad de servicios básicos.**

Calidad de los servicios se refiere a que se encuentre libre de elementos que los contaminen y conviertan en un vehículo para la transmisión de enfermedades. Por su importancia para la salud pública, la calidad de los servicios merece especial atención. Sin embargo y sobre todo en los países en desarrollo a este problema se le ha prestado poca atención en comparación con otros aspectos como la cobertura (Salud O. P, 2007).

#### **4.4.3. Clasificación de servicios básicos.**

Se clasifican en tres grandes categorías, si se parte de la competencia de los diferentes órganos del estado: estatales, municipales, e internacionales. De lo cual a su vez a los servicios municipales se clasifican en básicos, básicos complementarios, de seguridad, de protección a la comunidad y bienestar social. Dentro de los servicios básicos están; agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental (Serra Rojas, 1992).

##### **4.4.3.1. Agua potable.**

El agua potable es un elemento esencial para la vida del ser humano, por lo cual sin ella no fuera posible la existencia. En el cantón Loja la zona urbana ha sido la que siempre ha tenido de forma notable mejor este servicio alcanzando un porcentaje del 72,7 % de la población total urbana, mientras que en la zona 3 del cantón en promedio este servicio llega a 29,80 % de la población. PDYOT del cantón Loja, (2015).

**Tabla 2.** Cobertura de agua potable Zona 3

Parroquias	N. Total De Viviendas	Índice De Cobertura 2014 %	Índice De Déficit 2014 %
Malacatos	3.292	25,5	74,5
Quinara	508	22,63	77,37
San Pedro de Vilcabamba	631	31,54	68,46
Vilcabamba	1.857	45,34	54,66
Yangana	611	24	75,95
<b>Promedio</b>		29,80	70,19

Fuente: PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022

Elaborado: Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

#### **4.4.3.2. Alcantarillado.**

Es la red generalmente de tuberías, a través de la cual se deben evacuar en forma rápida y segura las aguas residuales municipales (domésticas o de establecimientos comerciales) hacia una planta de tratamiento y finalmente a un sitio de vertido donde no causen daños, molestia y contaminación.

Un sistema de alcantarillado está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, subcolectores, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias. El destino final de las aguas residuales podrá ser desde un cuerpo receptor hasta el reúso dependiendo del tratamiento que se realice y de las condiciones particulares de la zona de estudio (Criterios y Lineamientos Técnicos para Factibilidades, 2014).

**Tabla 3.** Viviendas conectadas al servicio de alcantarillado, Zona 3 del Cantón Loja

Parroquias	N. Total De Viviendas	Índice De Cobertura 2014 %	Índice De Déficit 2014 %
Malacatos	3.292	25,57	74,43
Quinara	508	22,63	77,37
San Pedro de Vilcabamba	631	31,53	68,47
Vilcabamba	1.857	45,34	54,66
Yangana	611	24,05	75,95
Promedio		29,82	70,23

**Fuente:** PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Se muestra que en promedio la zona 3 en cuanto a servicio de alcantarillado alcanza 29,82 % en comparación con la zona urbana del Cantón Loja que supera una cobertura del 71 %, lo cual refleja que existe una alto índice de déficit de este servicio.

#### **4.4.3.3. Saneamiento ambiental.**

Es el manejo de los residuos sólidos producto de la relación del hombre con su medio, por lo que su mejor definición se refiere todo material descartado por la actividad humana, que no teniendo utilidad inmediata se transforma en indeseable, por lo que a través de proceso se busca descontaminar y mejorar la calidad de vida de las personas. Aproximadamente 2,4 mil millones de personas en todo el mundo viven en condiciones insalubres. Sus prácticas de higiene son tan malas que su nivel de exposición a riesgos de incidencia y diseminación de enfermedades infecciosas es altísimo. El agua almacenada en la vivienda generalmente está contaminada debido al manejo domiciliario inadecuado. Si bien estos problemas reciben cada vez mayor atención, el enorme atraso del sector requiere la búsqueda de más recursos y la participación de los encargados de tomar decisiones en todos los niveles. El manejo integral de residuos sólidos se define como la aplicación de técnicas, tecnologías y

programas para lograr objetivos y metas óptimas para una localidad en particular (Brown Salazar , 2004).

**Tabla 4.** Servicio de recolección de basura en la zona 3 del cantón Loja

<b>Parroquias</b>	<b>N. Total De Viviendas</b>	<b>Índice De Cobertura 2014 %</b>	<b>Índice De Déficit 2014 %</b>
<b>Malacatos</b>	3.292	25,57	74,43
<b>Quinara</b>	508	22,63	77,37
<b>San Pedro de Vilcabamba</b>	631	31,53	68,47
<b>Vilcabamba</b>	1857	45,34	54,66
<b>Yangana</b>	611	24,05	75,95
<b>Promedio</b>		29,82	70,17

Fuente: PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022

Elaborado: Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Se evidencia la existencia de un alto déficit de cobertura que posee la zona 3 en cuanto a recolección de basura, alcanza un promedio zonal de 29,82%, siendo la parroquia de Vilcabamba la que mayor se beneficia de este servicio de forma eficiente.

#### **4.4.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,

d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley (COOTAD, art 28).

#### **4.4.4.1. *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal***

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón (COOTAD, ART. 53).

#### **4.4.4.2. *Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal***

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (COOTAD, ART. 55).

#### **4.4.5. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en el COOTAD para el ejercicio de las competencias que les corresponden. (COOTAD, ART. 63).

##### ***4.4.5.1. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural***

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (COOTAD, ART. 65).

#### 4.4.6. Zonificación Territorial

Con la finalidad de facilitar la planificación de forma ordena y efectiva en el componente biofísico del plan de desarrollo el cantón Loja se encuentra dividido en 4 zonas

**Tabla 5.** Zonificación

<i>Zonificación del cantón Loja</i>		
<i>Parroquias rurales</i>	Zona 1	Jimbilla, Santiago, San Lucas
	Zona 2	Taquil, Chantaco, Gualal, Chuquiribamba, EL Cisne
	Zona 3	Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara, Yangana
<i>Parroquias urbanas</i>	Zona 4	El Sagrario, Sucre, El Valle, San Sebastián, Punzar, Carigán

**Fuente:** PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

En la zona 3 las cinco parroquias que la componen tienen similares características, climatológicas, productivas y de visión turística, todas cuentan con un acceso vial de primer orden a sus cabeceras parroquiales lo cual las diferencia del resto de parroquias rurales del cantón Loja, según el censo 2010 en esta zona sur oriental existe una población total de 11.061 habitantes. (PDyOT, 2014-2022).

## 5. MATERIALES Y MÉTODOS

### 5.1 Materiales

Para llevar a cabo la investigación de la tesis se utilizó los siguientes materiales:

#### 5.1.1 Suministros de oficina

- Esferográficos
- Borradores
- Carpetas
- Copias
- Perfiles
- Material Bibliográfico especializado en el tema.

#### 5.1.2 Equipos

- Computadora
- Impresora
- Memory flash

### 5.2 Métodos

**Deductivo:** Este método permitió obtener información general para conocer la realidad local analizando los presupuestos participativos y su incidencia en la cobertura y calidad de servicios básicos, en cada una de las parroquias rurales noroccidentales del cantón Loja gracias a la identificación de los presupuestos participativos otorgados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja dirigidos a la ejecución de servicios básicos en la zona 3 debido a que

cada una de estas parroquias tienen un déficit de cobertura en los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental.

**Estadístico:** Este método permitió realizar los cálculos estadísticos y la elaboración de gráficos de los datos estadísticos recolectados a través de encuestas y entrevistas que reflejen la realidad de cada uno de las parroquias rurales sur orientales zona 3 en cuanto a la incidencia en la cobertura y calidad de servicios básicos; Estos datos tuvieron por intención la comparación del presupuesto participativo planificado con el ejecutado en la etapa de discusión y conclusiones.

**Analítico:** Permitted hacer el análisis correspondiente de toda la información recopilada de las encuestas, entrevistas, y de esa forma interpretar los resultados y construir las gráficas.

### **5.3 Técnicas**

Para la recolección de la información se utilizaron las técnicas como la encuesta y entrevista que a continuación se detallan.

#### **5.3.1 Encuesta.**

Esta técnica fue direccionada a la población rural sur oriental zona 3 del cantón Loja, comprendida entre los 15 y 74 años de edad, ya que es la población en edad de tener un pleno conocimiento sobre sus necesidades y problemas que cursa su parroquia, la estructura del cuestionario utilizado para la encuesta estuvo sujeta a 10 preguntas cerradas, donde las respuestas estuvieron preestablecidas en opciones, y 1 pregunta abierta con un tiempo aproximado de aplicación de 5 minutos.

Para obtener el número de encuestas que se aplicó en el proceso de recolección de datos, se utilizó la fórmula de muestreo para población conocida (11.061 habitantes, INEC 2010), con un margen de error del 5%:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{3,8416 \times 11.061 \times 0,5 \times 0,5}{0,0025 \times 11.060 + 3,8416 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{10.622,9844}{28,6104}$$

$$n = 371 \text{ Personas}$$

Dónde:

- n = Tamaño de la muestra.
- N = Tamaño de la población (11.061 hab.)
- P = Probabilidad Positiva (0,5%)
- Q = Probabilidad Negativa (0,5%)
- Z = Nivel de confianza (1,96)
- e = Error muestral (5%)

La aplicación de las 371 encuestas se realizó de manera proporcional en cada una de las parroquias rurales sur orientales zona 3, tomando en consideración el número de habitantes en cada una de ellas.

**Tabla 6.** Muestra para la aplicación de encuestas

<b>Parroquias rurales, zona 3 del cantón Loja</b>					
<b>Malacatos</b>	<b>San Pedro de Vilcabamba</b>	<b>Vilcabamba</b>	<b>Quinara</b>	<b>Yangana</b>	<b>Total</b>
160	30	117	30	34	<b>371</b>

**Fuente:** PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

### **5.3.2 Entrevista:**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos específicos 1 y 2 se planteó una entrevista la cual fue elaborada previamente un cuestionario que contenía 9 preguntas, con un tiempo máximo de 15 minutos por pregunta, cada una de las preguntas estuvieron direccionadas al tema, de esta manera se da mayor confiabilidad a los resultados obtenidos. Las entrevistas fueron realizadas a cada uno de los presidentes de las juntas parroquiales de la zona 3, quienes son los conocedores de cómo se desarrolla o se lleva a cabo la elaboración, planificación y ejecución de los presupuestos participativos.

## **6. RESULTADOS**

Los resultados se presentan en base a los objetivos planteados y los datos provenientes de las encuestas realizadas a la ciudadanía de las parroquias sur orientales, de la Zona 3 del cantón Loja, también de las entrevistas dirigidas a cada uno de los presidentes de las juntas parroquiales sur orientales.

El primer objetivo está orientado al:

### **6.1. Nivel de participación de los GADs parroquiales rurales sur oriental Zona 3 en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal.**

Se aplicó los mecanismos utilizados de planificación y articulación entre los GADs parroquiales de la zona 3 y el GAD municipal de Loja, los componentes y niveles de la escalera; “Continuum de Participación Ciudadana” de Brager y Specht (ver tabla 1), y a través del resultado de las entrevistas aplicadas a las cinco presidentes de los GADs de la zona 3 poder determinar el nivel de participación con el GAD Municipal de Loja

**Tabla 7.** Nivel de participación entre los GADs parroquiales de la zona 3 y el GAD-M de Loja

Nivel	Participación de los GADs de la zona 3 frente al GAD-ML	Instrumentos de participación establecidos en la ordenanza del Municipio de Loja	GADs de la zona 3 que han participado	Importancia de participación por instrumentos	Participación por nivel
ELEVADO	Ejercer control	Visitas en situ por parte de la autoridad Municipal	5	20%	80,00%
	Ejercer control por delegación	Audiencias públicas	5	20%	
	Planificación conjunta	Gabinetes Itinerantes	5	40%	
	Asesor	Construcción de PDyOT	5	0%	
BAJO	Es objeto de consulta	Asamblea Cantonal	5	20%	20,00%
NULO	Es receptor de información	Rendición de cuentas del GAD Municipal	5	0%	0%
<b>Porcentaje total de participación de los GADs Parroquiales zona 3 con el GAD-ML</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Entrevista aplicadas

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

En función de la participación de los 5 presidentes de los GADs parroquiales de la zona 3 en la elaboración de los presupuestos participativos el 80% muestra un *nivel elevado* de participación, destacando que el mecanismo más importante y que tiene mayor aceptación son los gabinetes itinerantes con 40%, además el 20% respectivamente, consideran que las audiencias públicas y las visitas en situ son necesarias para que existe un nivel elevado de participación, sin embargo la construcción de PDyOT no refleja ser determinante. En el *nivel bajo* de participación se encuentran las asambleas cantonales con un 20%, dejando ver que este mecanismo no es influyente para la elaboración de los presupuestos participativos, este mecanismo de participación demuestra poco necesario para ellos. En la rendición de cuentas que realiza el GAD municipal de Loja, los cinco presidentes coinciden que es un *nivel nulo* para la participación.

## 6.2. Relación entre el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado.

De acuerdo a los gabinetes itinerantes realizados en las 5 parroquias de la zona 3 mediante actas firmadas entre los GADs Parroquiales y el GAD Municipal de Loja, se ha planificado un presupuesto participativo por un monto total de 1.725.418,37 de lo cual el 14% corresponde a la parroquia Yangana, el 20% a la parroquia de Quinara, el 10% a San Pedro de Vilcabamba, el 40% a Vilcabamba y el 16% a la parroquia de Malacatos como se muestra en la tabla.

**Tabla 8.** Presupuesto planificado y ejecutado en el año 2015

Parroquias	planificado	%	ejecutado	%
Yangana	236063,00	14	100385,00	6
Quinara	347456,50	20	147456,50	9
San Pedro de Vilcabamba	170500,00	10	63000,00	4
Vilcabamba	693798,87	40	693798,87	40
Malacatos	277600,00	16	257600,00	15
Zona 3	1725418,37	100	1262240,37	73

**Fuente:** PDyOT del GAD municipal Loja 2014-2022

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Del presupuesto participativo planificado en la parroquia de Yangana que corresponde al 14% se ejecutó el 6%. Así mismo en la parroquia Quinara del 20% del presupuesto planificado se efectivizó el 9%. En la parroquia San Pedro de Vilcabamba del 10% de presupuesto planificado se materializó el 4% en el año 2015. Sin embargo en Vilcabamba se ejecutó todo el presupuesto planificado es decir el 100%. En Malacatos el monto planificado correspondía al 16% y se efectivizó en obras el 15%.

**Tabla 9.** Caracterización de los proyectos planificados

Caracterización			
Poco importante	Moderadamente importante	Bastante importante	Muy importante
D	C	B	A

**Fuente:** PDyOT del GAD municipal de Loja , 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Los proyectos planificados para su ejecución tuvieron una caracterización en donde se identifica su grado de importancia asignando una letra del alfabeto, que va desde lo poco importante hasta lo muy importante, esto permite determinar su importancia en función de prioridades. Donde se observa que lo proyectos planificados de mayor importancia son aquellos que tienen que ver con el mejoramiento del agua potable y alcantarillado sanitario.

**Tabla 10.** Presupuesto planificado y ejecutado en el año 2015

Parroquias	Proyectos planificados en la Zona 3 presupuesto participativo 2015 Nombre del Proyecto	Inversión Municipio	Ejecutado		Caracterización
			Monto	Porcentaje	
Yangana	Estudio y diseño del nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales	90.000,00	0,00	0%	A
	Estudio y construcción del sistema de alcantarillado sanitario	67.885,00	67.885,00	100%	A
	Estudio y construcción de baterías sanitarias en los sectores rurales del centro parroquial	32.500,00	32.500,00	100%	B
	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario barrio Masanamaca	45.678,00	0,00	0%	B
Quinara	Estudios de la reubicación y construcción de la nueva captación del sistema de agua potable de Quinara	42.000,00	42.000,00	100%	A
	Estudio y diseño del nuevo sistema de tratamiento de Aguas residuales de Quinara	17.500,00	17.500,00	100%	A
	Ampliación del alcantarillado sanitario y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Quinara	140.000,00	0,00	0%	A
	Remodelación les parque central de la parroquia primera etapa	60.000,00	0,00	0%	B
	Intervención del coliseo de deportes Quinara	87.956,50	87.956,50	100%	B
San Pedro de Vilcabamba	Estudios definitivos para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario del 3 barrios urbanos; Dorado alto, Dorado bajo, y vía al Colegio	21.000,00	21.000,00	100%	A
	Estudios definitivos para la construcción del alcantarillado de los barrios rurales; Amala, Cararango, Sacapo y Chaupi.	42.000,00	42.000,00	100%	A
	Estudios y diseño del sistema de alcantarillado pluvial de la cabecera parroquial	21.000,00	0,00	0%	A
	Construcción del sistema de alcantarillado pluvial en el centro de la parroquia.	28.000,00	0,00	0%	A
	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los barrios rurales de; Amala, Cararango, Sacapo, y Chaupi.	56.000,00	0,00	0%	B
	Estudios definitivos para el mejoramiento del parque central	2.500,00	0,00	0%	B
Vilcabamba	Rehabilitación de la planta de tratamiento de Aguas residuales de la cabecera parroquial.	480.000,00	480.000,00	100%	A
	Construcción del alcantarillado sanitario en los barrios de Tumianuma y el sector Sauces.	143.798,87	143.798,87	100%	A
	Plan de contingencia de alcantarillado sanitario de la parroquia de Vilcabamba	70.000,00	70.000,00	100%	A
Malacatos	Mejoramiento de los sistemas de agua potable de la parroquia de Malacatos	194.600,00	194.600,00	100%	A
	Estudios definitivos para la construcción del alcantarillado en la Av. Loja, Taxiche, Trinidad, Belén y Ceibopamba.	63.000,00	63.000,00	100%	A
	Estudios definitivos para la regeneración del parque central de la parroquia de Malacatos	10.000,00	0,00	0%	B
	Mejoramiento paisajístico de los parques de la parroquia de Malacatos.	10.000,00	0,00	0%	B

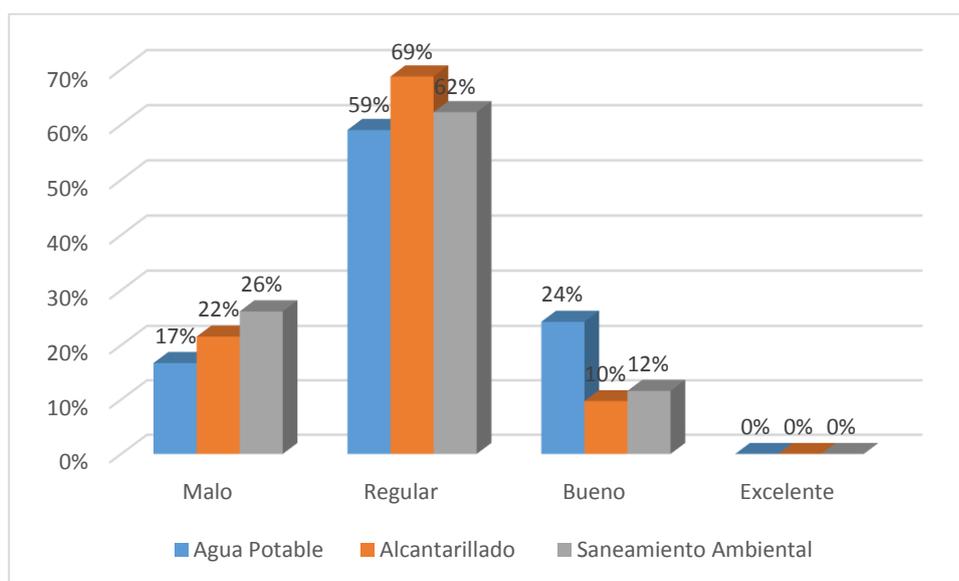
**Fuente:** Actas de los Gabinetes Itinerantes 2015

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

De acuerdo a los gabinetes itinerantes realizados en las cinco parroquias de la zona 3 con el GAD Municipal de Loja se planificaron 22 proyectos, en donde 14 tuvieron una caracterización de tipo A y 14 una caracterización B, de los cuales 12 proyecto se ejecutaron en un 100% y el resto no se ejecutó. En la parroquia de Vilcabamba se ejecutó todo lo planificado, en Quinara tres proyectos y en el resto de las parroquias dos proyectos por cada una.

### **6.3. Cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales zona 3.**

Con respecto a la cobertura de los servicios básicos el 59% de la población manifestó que la cobertura del agua potable ha sido regular, mientras que el 24% como bueno y un 17% como malo. En lo que se refiere a la cobertura de Alcantarillado el 69% lo catalogó como regular, el 22% como malo y el 10% calificó como bueno. En cuanto al servicio de saneamiento ambiental el 62% de los encuestados expresó como regular, el 26% como malo, y un 12% calificó la cobertura como buena.

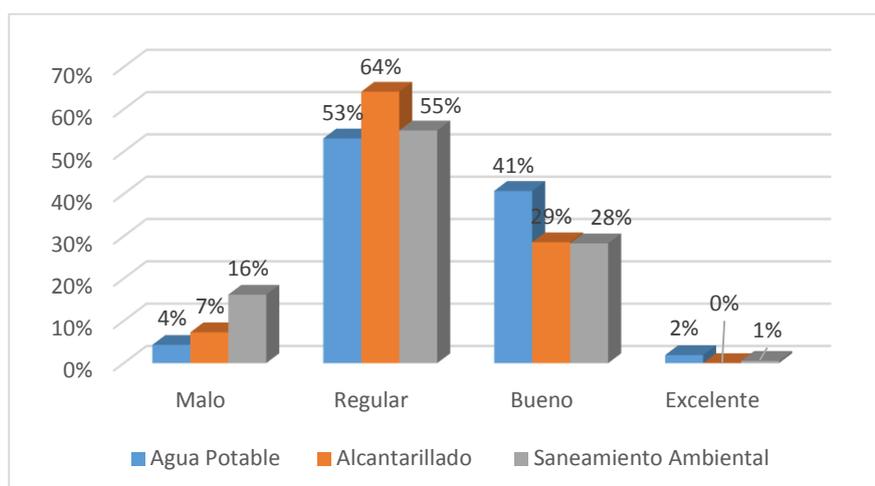


**Figura2.** Cobertura de los servicios básicos en la zona 3

**Fuente:** Encuestas

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Con respecto a la calidad de los servicios básicos en esta zona, la ciudadanía en un 41% manifestó que el servicio de agua potable es bueno, sin embargo un 53% mencionó que la calidad del agua potable como regular, un 4% dicen que la calidad es mala y tan solo un 2% se pronunció con una calificación de excelente a este servicio. En el tema de la calidad del Alcantarillado sanitario un 64% calificó como regular, un 29% como buena, y un 7% como malo. La calidad del servicio de Saneamiento ambiental la ciudadanía expresó en un 55% como regular, un 28% como bueno, un 16% como malo, y el 1% dijo que era excelente.

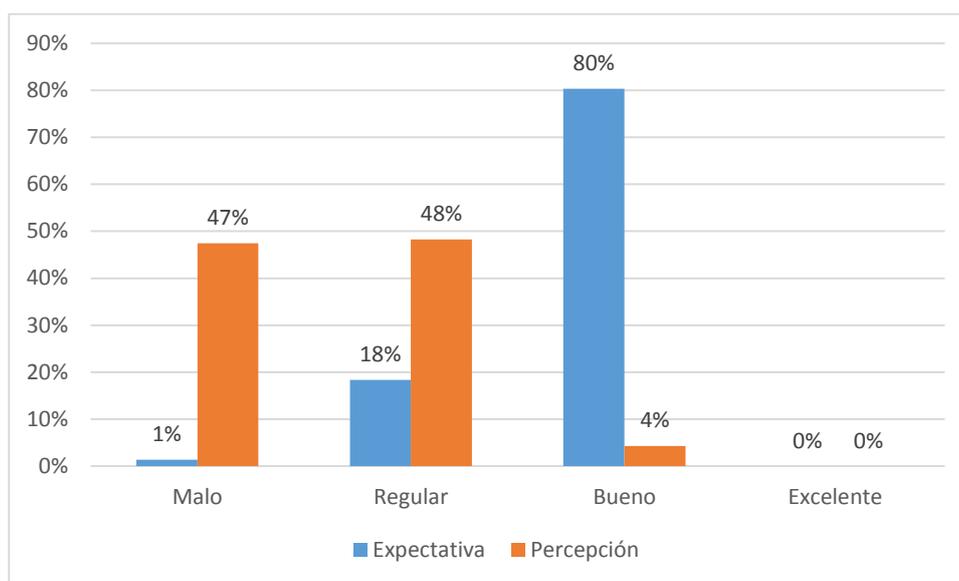


**Figura 3.** Calidad de los servicios básicos en la zona 3

**Fuente:** Encuestas

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Se creyó oportuno además consultar sobre la expectativa y la percepción que tienen los ciudadanos en función de la metodología que implementó el municipio de Loja sobre los gabinetes itinerantes como herramienta efectiva para planificar y priorizar obras que solventen las necesidades básicas insatisfechas y los resultados fueron los siguientes, el 80% opinó que su expectativa era buena debido a que habían propuestas claras y precisas para el sector rural, el 18% expresó que su expectativa era regular debido a que la actual administración siempre se ha caracterizado por trabajar más en el sector urbano, y el 1% dijo que su expectativa era mala. En cuanto a la percepción el 48% expresó como regular debido a que aún no se han dado cumplimiento a los ofrecimientos de campaña, mientras que el 47% mostró su descontento y dijo que era mala la percepción porque el municipio no ha cambiado su forma de trabajo y sigue dando mayor importancia y dotando de servicios básicos al sector urbano, mientras que el sector rural aún siente su abandono y hay muchas obras por cumplir, y el 4% destacó el trabajo realizado y lo calificó como bueno.

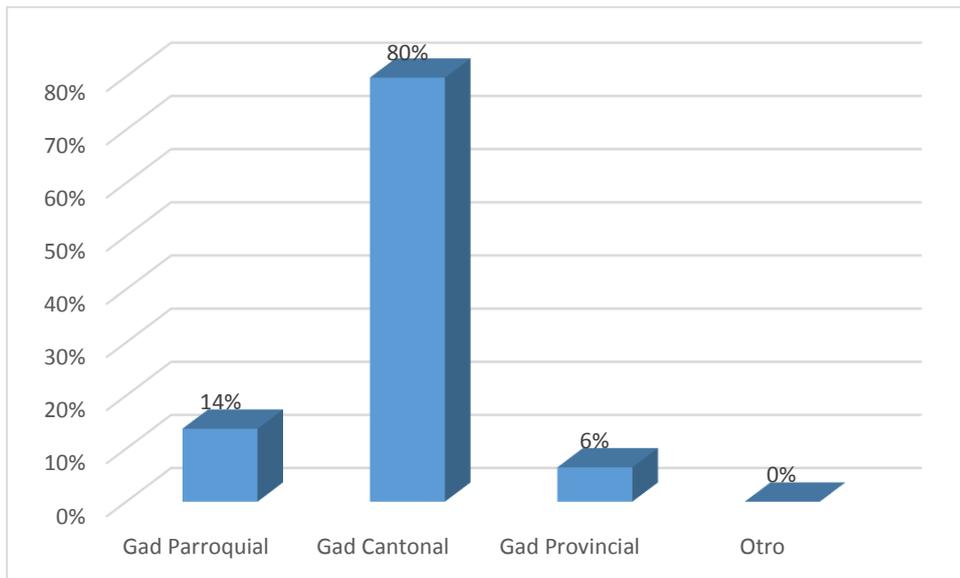


**Figura 4.** Expectativa y percepción de la ciudadanía sobre los servicios básicos

**Fuente:** Encuestas

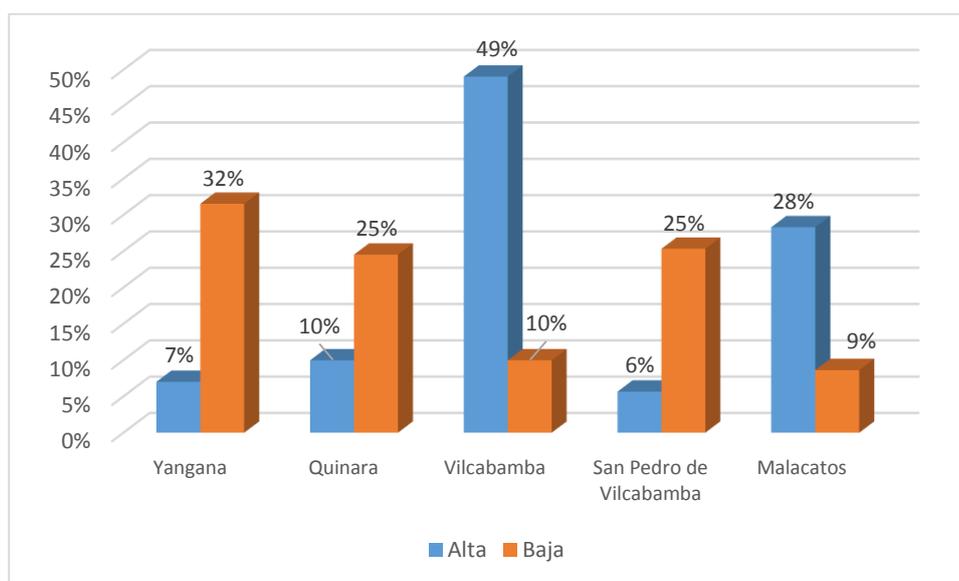
**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Con la creación del COOTAD el cual reemplazó a las normativas municipales existentes, se estableció roles y competencias exclusivas a cada nivel de gobierno, por lo cual se consideró necesario preguntar a la ciudadanía si conoce que institución es la encargada de proveer los servicios básicos y el resultado fue el siguiente, el 80% tiene un conocimiento pleno, mientras que 14% expreso que es el GAD parroquial el responsable de estos servicios, y un 6% aseveró que es el GAD provincial quien tiene la competencia exclusiva del agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.



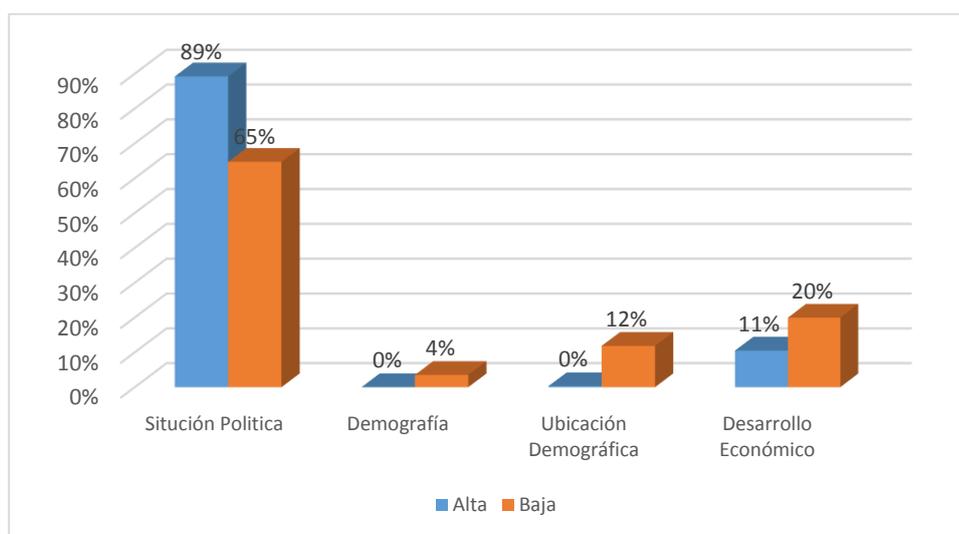
**Figura 5.** Conocimiento de la ciudadanía sobre competencias institucionales  
**Fuente:** Encuestas  
**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

También fue necesario preguntar a la ciudadanía de la zona 3 sobre la percepción que tiene acerca de la inversión que el municipio de Loja realizó en las parroquias de Yangana, Quinara, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba y Malacatos en donde el 49% expresó que en la parroquia en donde más se invierte es en Vilcabamba, el 28% dijo que es en Malacatos, el 10% dijo que era en Quinara donde hay inversión, el 7% dijo que en Yangana y el 6% en San Pedro de Vilcabamba.



**Figura 6.** Percepción de la ciudadanía con respecto al cumplimiento de las obras en la zona 3  
**Fuente:** Encuestas  
**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Era necesario saber los motivos del porque la ciudadanía expresó los resultados del grafico anterior, en donde el 89% manifestó que el motivo para que haya una fuerte inversión era por la relaciones y compromisos políticos, mientras que el 55% dijo que por la misma razón hay poca inversión en determinados territorios, de igual forma el 11% señaló que si existe mayor inversión es debido a las características de desarrollo económico que representa dichas parroquias y el 20% se refiere que al no haber desarrollo económico en ciertas parroquias no hay el interés de la autoridad de invertir, sin embargo también se atribuye otros aspectos que han incidido en la poca inversión como es la ubicación geográfica y la demografía de cada parroquia el cual se reflejaron en un 12% y 4% Respectivamente.



**Figura 7.** Aspectos que inciden en la decisión política para la inversión en la zona 3

**Fuente:** Encuestas

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

#### 6.4. Incidencia del presupuesto participativo 2015 del municipio de Loja en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias Sur Oriental

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general se tomó como base principal el presupuesto asignado en el año 2014 y el 2015 según el PDYOT del Cantón Loja, las actas de los gabinetes itinerantes desarrolladas en cada una de las parroquias de la zona 3, el levantamiento de la información de las entrevistas a los presidentes.

**Tabla 11.** Incidencia del presupuesto participativo en la cobertura y calidad de los servicios básicos

Parroquias Sur Orientales Zona 3	Año 2014		Año 2015						
	Presupuesto	Cobertura y Calidad %	Presupuesto	Cobertura %			Calidad %		
				Malo	Regular	Bueno	Malo	Regular	Bueno
Yangana	51.749,66	24,05	100.385,00	14,7	60,8	24,5	0,0	68,6	30,4
Quinara	51.749,66	22,63	147.456,50	12,2	64,4	23,3	10,0	56,7	33,3
San Pedro de Vilcabamba	51.749,66	31,53	63.000,00	15,6	78,9	5,6	0,0	72,2	27,8
Vilcabamba	51.749,66	45,34	693.798,87	20,5	65,2	14,2	6,6	65,5	27,4
Malacatos	51.749,66	25,55	257.600,00	26,5	59,4	14,2	14,8	46,5	37,5
<b>ZONA 3</b>	<b>258.748,30</b>	<b>29,82</b>	<b>1.262.240,37</b>	<b>17,9</b>	<b>65,7</b>	<b>16,3</b>	<b>6,2</b>	<b>61,9</b>	<b>31,2</b>

**Fuente:** Encuestas, actas de gabinetes itinerantes, PDyOT del GAD municipal de Loja 2014-2022

**Autor:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

En la parroquia Yangana en el año 2014 tuvo una asignación de presupuesto participativa por el GAD municipal de Loja de \$ 51.749,66 lo cual permitió alcanzar una cobertura y calidad de los servicios básicos del 24,05%, en el año 2015 se ejecutó un monto total de \$ 100.385,00 sin embargo el 68,5% de la ciudadanía encuestada manifestó que la calidad de agua potable la califica como regular, y un 24,5% como buena, en esta parroquia según la ciudadanía la cobertura de los servicios básicos el 60,8% considero que es regular y el 25,5% como buena.

En la parroquia Quinara el GAD municipal invirtió en el año 2014 \$ 51.749,66 alcanzando una cobertura y calidad de los servicios básicos del 22,63%, en el año 2015 se invirtió \$ 147.456,50 lo cual según la ciudadanía la cobertura de los servicios básicos el 64,4% dijo que no han mejorado, mientras que el 23,3% dijo que la cobertura es buena, además el 56,7% de la ciudadanía califico a la cobertura de los servicios básicos como regulares y el 33,3% como buenos.

En San Pedro de Vilcabamba en el año 2014 se ejecutó \$ 51.749,66 lo cual permitió alcanzar una cobertura y calidad de los servicios básicos del 31,53% de la población total, en el año 2015 se invirtió \$ 63.000,00 motivo por el cual el 5,6% de la ciudadanía encuestada manifestó que la cobertura de los servicios básicos es buena, y el 78,9% dijo que era regular, eso contrasta con la poca inversión que existió en dicho año, además con respecto a la calidad de estos servicios el 72,2% manifestó que era regular, y el 27,8% califico como buena.

En la parroquia de Vilcabamba en el año 2014 se trabajó con un presupuesto participativo de \$ 51.749,66 lo cual permitió que el 45,53% total de la población accedan a los servicios básicos, en el año 2015 el GAD Municipal de Loja ejecuto \$

693.798,87 convirtiéndose la parroquia con la mayor ejecución presupuestaria, sin embargo para el 65,2% de la población manifestó como regular la cobertura de estos servicios, y el 14,2% como buena, además el 27,4% de la ciudadanía dijo que la calidad de los servicios básicos es buena.

En Malacatos \$ 51.749,66 invirtió el GAD municipal de Loja en el año 2014 lo que permitió alcanzar una cobertura y calidad de los servicios básicos del 25,55% total de la población, en el año 2015 se invirtió un monto total de 257.600,00 sin embargo en lo que se refiera a la cobertura el 59,4% de la ciudadanía dijo que era regular y 14,2% que es bueno, en la calidad de los servicios básicos el 46,5% de los habitantes calificaron como regular, y 37,5% como buena.

En año 2014 en la zona 3 el GAD municipal de Loja invirtió \$ 258.748,30 lo cual permitió alcanzar una cobertura y calidad de los servicios básicos en un promedio del 29,82%, en el año 2015 se invierte \$ 1.262.240,37 sin embargo el promedio de la cobertura para el 17,9% de la ciudadanía es malo, el 65,7% dijo que es regular y el 16,3% lo califico bueno. En cuanto a la calidad de los servicios básicos el 6,2% dijo que era mala, el 61,9% como regular, y el 31,2% manifestó que es buena. Estos datos nos permiten evidenciar que pese a que ha existido una considerable inversión con respecto al año 2014, no ha generado demasiada incidencia para la ciudadanía.

## **7. DISCUSIÓN**

### **7.1. Determinar el nivel de participación de los GADs parroquiales rurales sur oriental Zona 3 en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal.**

Considerando que la elaboración de los presupuestos participativos son una herramienta fundamental para solventar las necesidades básicas insatisfechas de la ciudadanía y que la articulación de los diferentes niveles de gobierno, gocen de los derechos y el desarrollo, la Constitución y el COOTAD garantizan por lo tanto en sus artículos 292 y 304 respectivamente la participación de la ciudadanía y articulación entre los diferentes niveles de gobierno en la elaboración de los presupuestos participativos y en la toma de decisiones de las mismas, de aquí que el 80% de los presidentes de los GADs de la zona 3 coinciden la existencia de un nivel elevado de participación, donde el parámetro con mayor ponderación se refiere a los gabinetes itinerantes que realiza el GAD municipal de Loja, por lo que claramente se contrasta con la Ley de participación Ciudadana, (2010) donde menciona que “Un mecanismo fundamental para distribuir poder y recursos es el presupuesto participativo, las personas deciden qué acciones realizar en un territorio y qué recursos destinar para esas acciones. El presupuesto constituye la expresión de las decisiones tomadas para el logro del buen vivir en un territorio”.

## **7.2. Establecer la relación entre el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado en proyectos de desarrollo social dirigido a las parroquias rurales sur orientales zona 3.**

En lo que se refiere a la relación entre el presupuesto participativo planificado con el ejecutado, se evidencia una inversión mayor a la del año 2014 en la zona 3 ya que del 100% del presupuesto planificado el 73% se encuentra ejecutado, considerando que de los 12 proyectos ejecutados 11 corresponden a disminuir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, contrastando esto con la información del PDyOT del municipio de Loja, donde muestra la necesidad de solventar los problemas de acceso a servicios básicos de la ciudadanía que habita en el sector rural, debido a que el déficit de cobertura es muy alto en esta zona. Sin embargo existen algunas asimetrías en cuanto a la asignación de presupuestos a cada una de las parroquias en donde no se toma en consideración la ordenanza del municipio de Loja la cual establece criterios equitativos para la asignación de los presupuestos. Además esta ordenanza resalta criterios para la asignación presupuestaria para las parroquias rurales, considerará básicamente los siguientes indicadores: *“Población*: Un 15% proporcional al número total de habitantes en un año determinado según los censos nacionales. *Superficie*: Un 15% proporcional a la extensión territorial, considerada en hectáreas. *Pobreza por necesidades básicas insatisfechas*: Un 40% proporcional a las necesidades básicas insatisfechas, que indican las inequidades territoriales. *Analfabetismo*: Un 30% proporcional al número de personas analfabetas de una edad determinada expresado como porcentaje de la población total de la edad de referencia” (Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, 2012)

### **7.3. Establecer la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales zona 3.**

La dotación de los servicios debe llegar a todas las personas sin restricciones. Ningún habitante puede quedar excluido del acceso a los servicios básicos y de buena calidad. **No** obstante, actualmente en el mundo 1.100 millones de personas carecen de instalaciones necesarias para abastecerse de agua y 2.400 millones no tienen acceso a sistemas de saneamiento. En América Latina y El Caribe, alrededor de 130 millones de personas carecen de conexiones domiciliarias de agua potable, 255 millones no tienen conexiones de alcantarillado y solamente 86 millones están conectadas a sistemas de saneamiento adecuados. (Salud O. P., 2007) .

Sin embargo en la zona 3, durante el año 2015 se considera ya algunos parámetros que permiten un incremento presupuestario a tal punto que sobrepasa el millón de dólares, no se logra satisfacer las necesidades de la ciudadanía, con respecto a la cobertura de los servicios básicos, el 65,7% de la población manifestó que los servicios básicos en esta zona 3 son regulares y el 61,9% mostro su descontento con la calidad de los servicios básicos y los califico como regular, es decir a pesar de la inversión y de los proyectos ejecutados la ciudadanía mostró su descontento debido que para ellos hay otros proyectos que generan mayor impacto y son más visibles, como por ejemplo infraestructura deportiva, mejoramiento de espacios públicos.

#### **7.4. Determinar la incidencia del presupuestos participativo 2015 del municipio de Loja en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias Sur Oriental**

Promover la inclusión y equidad social, disminuir las inequidades socio territorial, mejorar la distribución equitativa de los recursos públicos, fortalecer las condiciones y calidad de vida de la población través de la planificación e inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones con la finalidad de mejorar la cobertura y calidad de los servicios básico – el buen vivir.” (Plan Nacional de Desarrollo , 2013-2017 ). Sin embargo pese a que ha existido un involucramiento de la ciudadanía, de los representantes de las juntas parroquiales con la finalidad de planificar los presupuestos participativos aún está latente el gran trabajo que falta por hacer para mejorar el índice de cobertura y calidad de los servicios básicos en la zona. Se invirtió \$ 1.262.240,37 sin embargo la ciudadanía el 65,7% muestra su descontento en lo que tiene que ver con la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario, y recolección de basura, y el 61,9% muestra su inconformidad con la calidad de los mismos servicios básicos. En el caso de la parroquia de Vilcabamba es donde más inversión existió, sin embargo la ciudadanía no percibe cambios en la dotación de servicios básicos, ya que no se ampliaron o incrementaron sus servicios, es decir se repotenciaron los ya existentes y no se extendió la cobertura a la ciudadanía pese a su crecimiento.

## 8. CONCLUSIONES

Terminado el presente trabajo de investigación se plantea las siguientes conclusiones:

- ✓ A pesar que existió un incremento en el presupuesto participativo de 258.748,30 dólares en el año 2014 a 1.262.240,37 dólares en el año 2015 en la zona 3, los índices de cobertura y calidad para la ciudadanía no mejoraron, debido a que gran parte de la inversión fue direccionada a mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado ya existente. Además no se contempló extender la cobertura de servicios a pesar del crecimiento de la población de la zona3.
- ✓ La participación de los presidentes de las Juntas parroquiales de la zona 3 en la elaboración de los presupuestos participativos mostró un nivel elevado de participación señalando que los mecanismos más eficientes utilizados por el GAD Municipal de Loja son los gabinetes itinerantes, las visitas in situ por parte de la autoridad municipal y las audiencias públicas.
- ✓ Del presupuesto total planificado en la zona 3 del Cantón Loja, el 73% se logró ejecutar en proyectos de desarrollo local, en donde Vilcabamba es la única parroquia en la que se dio un cumplimiento del 100%. En la parroquia en la que menos se invirtió fue en San Pedro de Vilcabamba con un monto de 63.000,00 dólares, debido a la falta de mecanismos establecidos en la ley de participación entre los dos niveles de Gobierno, además según la ciudadanía de la parroquia de San Pedro expresó que este sector no representa intereses futuros políticos para la primera autoridad del

municipio de Loja, pese a que existe la necesidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos, al igual que las demás parroquias.

- ✓ La cobertura y calidad de los servicios básicos con respecto al año 2014 para la ciudadanía encuestada no han mejorado, en lo que se refiere a la cobertura, el 65,7% de la ciudadanía muestra su descontento, y el 61,9% en lo que tiene que ver con la calidad debido a que la mayoría de los proyectos ejecutados se enfocaron a la repotenciación de los ya existentes, tal es el caso de la parroquia de Vilcabamba en donde se rehabilitó la planta de tratamiento de aguas residuales con un monto de \$ 480.000,00 y la ciudadanía no percibe su beneficio de forma directa.

## 9. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda al GAD Municipal de Loja se establezca mesas trimestrales de evaluación con los presidentes de las juntas parroquiales con la finalidad de dar seguimiento a los presupuestos planificados y el avance de los proyectos que se ejecuten en temas de agua potable, alcantarillado, y saneamiento ambiental .
- ✓ Se recomienda a los presidentes de los GADs de la zona 3 hacer uso de otro mecanismo de participación contemplados en la Ley Orgánica de Participación, como la silla vacía, para que cualquier ciudadano pueda estar presente en sesiones donde se planifique el presupuesto de inversión del GAD municipal de Loja.
- ✓ El Municipio de Loja debe dar cumplimiento de la ejecución de los presupuestos planificados en cada una de las parroquias de la zona 3, considerando los criterios establecidos en la ordenanza que regula la participación ciudadana en el cantón Loja con la finalidad de asegurar una distribución de recurso simétrica en función de las realidades de cada parroquia de la zona 3 del cantón Loja y evitar que estos se elaboren con criterios políticos.
- ✓ Concienciar a la ciudadanía beneficiara de los servicios básicos, en el cuidado y manejo de los mismos, ya que no existe un empoderamiento total y por eso pese a que existe inversión, no se logra satisfacer las necesidades por el mal manejo y uso de los sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento ambiental.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador. Registro oficial N°. 449, 20 de octubre de 2008.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito, Pichincha, Ecuador. Registro oficial N°. 306, 22 de octubre de 2010.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito, Pichincha, Ecuador. Segundo Suplemento -- Registro Oficial N° 306, 22 de octubre del 2010.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. (2009). Recuperado de [http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14520/guia\\_AEC\\_2009.pdf?sequence=1](http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14520/guia_AEC_2009.pdf?sequence=1)
- Burbano & Ortiz. (2004) *Presupuestos*. Recuperado de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Brager y Specht (1973). *Continuum de participación ciudadana*. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632012000200006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632012000200006)
- Brown Salazar (2004). *Manejo de Residuos Sólidos Municipales*. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/0B75C6D498BD](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0B75C6D498BD)

00DA05257D6C00530D21/\$FILE/Gu%C3%ADaGesti%C3%B3nManejoResiduosS%C3%B3lidos.pdf

- Canelo, Pereira. (2007). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Recuperado de [https://www.google.com.ec/?gfe\\_rd=cr&ei=NV0xV6O1EMGw8wezr7WYAQ#q=La+demanda+institucional+de+la+Subsecretario+de+Desarrollo+Regional+y+Administrativa+se+enmarca+en+la+tendencia+a+crear+instancias+de+participaci%C3%B3n+ciudadana](https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=NV0xV6O1EMGw8wezr7WYAQ#q=La+demanda+institucional+de+la+Subsecretario+de+Desarrollo+Regional+y+Administrativa+se+enmarca+en+la+tendencia+a+crear+instancias+de+participaci%C3%B3n+ciudadana)
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *Ley De Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador. Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr.-2010.
- De Sousa. (1998). *El Presupuesto Participativo: ¿factor de transformación?* Recuperado de [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/eus/Bou\\_y\\_Virgili\\_Bonet.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/eus/Bou_y_Virgili_Bonet.pdf)
- Fabricio Paredes. (2006). *El presupuesto público aspectos teóricos y prácticos*. Recuperado de <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>
- Fernandez Ruiz. (2002). *Concepto de Servicio Público*. Recuperado de <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/ServicioPblicoYAdministracinPblica/documentos/El%20Concepto%20de%20Servicio%20Publico%20y%20su%20Regimen%20Juridico%20en%20Mexico%20-%20UNAM.pdf>

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Loja. (2012). *La Ordenanza que Conformar y Regula El Sistema de Participación Ciudadana de Loja*.
- González. (1988). *Conceptos de presupuesto*. Recuperado de <https://prezi.com/qcsmxibt6qfq/conceptos-y-clases-de-presupuestos/>
- Held. (1991). *La participación*. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632012000200006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632012000200006)
- ISO (International Organization for Standardization) 9004-2. Recuperado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/infomedic/presentac/modulos/ftp/documentos/calidad.pdf>
- INAP (2008) *Presupuesto público sin participación ciudadana*. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182013000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182013000200005)
- Jiménez. (2005). *Evaluación del impacto*. Recuperado de [http://www.ince.mec.es/revistaeducacion/re346/re346\\_07.pdf](http://www.ince.mec.es/revistaeducacion/re346/re346_07.pdf)
- Ministerio de Finanzas Del Ecuador. (2016). *Clasificador Presupuestario de Ingresos Y Gastos del Sector Público*. Subsecretaría De Presupuesto.
- Olivera Toro. (1963). *Concepto de Servicio Público*. Recuperado de <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/ServicioPblicoyAdministracinPblica/documentos/El%20Concepto%20de%20Servicio%20Pblico%20y%20su%20Regimen%20Juridico%20en%20Mexico%20-%20UNAM.pdf>

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loja, noviembre 2014-2022
- Ruiz Pozo. (2005). *Marco conceptual sobre presupuesto participativo*. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42880.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional de Desarrollo PNBV 2013 – 2017. Quito, Ecuador. Resolución No. CNP-002-2013, 4 de junio de 2013.
- Sabino. (1991). *Catedra de presupuesto*. Recuperado de <http://crodriguez525.blogspot.com/2014/11/definicion-de-presupuesto.html>
- Salud O. P. (2007). *Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XX*. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6440/S047562\\_es.pdf;jsessionid=0414ADC21F65D0B6EB2B0F13FAC0660A?sequence=2](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6440/S047562_es.pdf;jsessionid=0414ADC21F65D0B6EB2B0F13FAC0660A?sequence=2)
- SENPLADES. (2014). *Agua potable y alcantarillado para erradicar la pobreza en el Ecuador*. Recuperada de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/FOLLETO-Agua-SENPLADES.pdf>
- Serra Rojas. (1992). *La Prestación de Servicios y su Incidencia en la Calidad de Vida*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/rcg.html>
- SIAPA. (2014). *Criterios y Lineamientos Técnicos Para Factibilidades*. Recuperado de [http://www.siapa.gob.mx/sites/default/files/capitulo\\_3.\\_alcantarillado\\_sanitario.pdf](http://www.siapa.gob.mx/sites/default/files/capitulo_3._alcantarillado_sanitario.pdf)

- Tapia Granados. (2006). *Crecimiento económico e inequidades en salud*.

Recuperado de

<http://www.rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/248/2114>

- UNE (*Asociación Española de Normalización*) 66.001-88. Recuperado de

<http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/infomedic/presentac/modulos/ftp/>

[documentos/calidad.pdf](#)

## 11.ANEXOS

### 11.1. Acta del gabinete en la parroquia Quinara

#### ACTA DE REUNIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LOJA Y LA JUNTA PARROQUIAL DE QUINARA

En la parroquia Quinara, a los 4 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 15h30, se reúnen en el local de la Junta Parroquial de Quinara, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, Lenin Gabriel Cuenca Mendieta, Presidente de la Junta Parroquial de Quinara, vocales de la junta parroquial, directores departamentales y ciudadanía, con la finalidad de analizar y priorizar los proyectos a incluirse en la planificación municipal y parroquial del año 2015.

La Agenda tratada es la siguiente:

1. Bienvenida,
2. Intervención del Ec. Leonardo Izquierdo, Director de Planificación
3. Intervención del Dr. José Bolívar Castillo, Alcalde del cantón Loja.
4. Intervención de Lenin Gabriel Cuenca Mendieta Presidente de la Junta Parroquial, exponiendo los proyectos prioritarios de la parroquia.
5. Instalación de la mesa de trabajo Municipio-Junta Parroquial-Ciudadanía para la priorización de proyectos parroquiales.
6. Acuerdos y compromisos.

Luego del análisis y consenso se llegó a determinar los siguientes proyectos de atención prioritaria.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	APORTE PARROQUIAL	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	Propuesta
1	Estudios para la reubicación y construcción de la nueva captación del Sistema de Agua Potable de la parroquia Quinara	A	18.000,00	42.000,00	60.000,00	ESTUDIOS EJECUCIÓN OBRA
2	Estudios y Diseño del nuevo sistema de tratamiento de Aguas Residuales de la parroquia Quinara	A	7.500,00	17.500,00	25.000,00	ESTUDIOS
3	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y construcción de la planta de tratamiento de Aguas Residuales de la parroquia Quinara. Primera Etapa	A	60.000,00	140.000,00	200.000,00	EJECUCIÓN OBRA
4	Remodelación del Parque Central de la parroquia Quinara. Segunda Etapa	B	60.000,00	60.000,00	120.000,00	EJECUCIÓN OBRA
5	Intervención del Coliseo de Deportes. Primera Etapa.	B	42.500,00	42.500,00	85.000,00	EJECUCIÓN OBRA

Los montos de los proyectos son estimados, por lo que los técnicos municipales realizarán las inspecciones y estudios correspondientes para determinar los valores reales.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto.

Quinara, 4 de Octubre del 2014



Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
Alcalde del Cantón Loja



Lenin-Gabriel Cuenca Mendieta  
Presidenta del Gobierno Parroquial de  
Quinara

## 11.2. Acta del gabinete en la parroquia Malacatos

### ACTA DE REUNIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LOJA Y LA JUNTA PARROQUIAL DE MALACATOS

En la parroquia de Malacatos, a los 28 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 17h00, se reúnen en el local de la Junta Parroquial de Malacatos, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, el Lic. Sandra Marita Rodríguez Carrión, Presidenta de la Junta Parroquial de Malacatos, vocales de la junta parroquial, directores departamentales y ciudadanía, con la finalidad de analizar y priorizar los proyectos a incluirse en la planificación municipal y parroquial del año 2015.

La Agenda tratada es la siguiente:

1. Bienvenida
2. Presentación de objetivos y ejes estratégicos del Plan Siglo XXI, por parte del Ec. Leonardo Izquierdo, Director de Planificación.
3. Intervención del Lic. Sandra Marita Rodríguez Carrión, Presidenta de la Junta Parroquial.
4. Intervención del Dr. José Bolívar Castillo, Alcalde del Cantón Loja.
5. Intervención de vocales de la junta parroquial y representantes barriales.
6. Instalación de la mesa de trabajo Municipio-Junta Parroquial-Ciudadanía para la priorización de proyectos parroquiales.
7. Acuerdos y compromisos.

Luego del análisis y consenso se llegó a determinar los siguientes proyectos de atención prioritaria.

N°	Nombre del proyecto	PRIORIDAD	APORTE PARROQUIAL	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	Propuesta
1	Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable de la parroquia Malacatos	A	83.400,00	194.600,00	278.000,00	EJECUCIÓN OBRA
2	Estudios definitivos para la construcción del Alcantarillado en la Av. Loja, Taxiche, Trinidad (Colegio) y conexión Saguaynuma, Belen y Ceibopamba de la parroquia Malacatos	A	27.000,00	63.000,00	90.000,00	ESTUDIOS DEFINITIVOS
3	Estudios Definitivos para la Regeneración del Parque Central de la parroquia Malacatos.	B	10.000,00	10.000,00	20.000,00	ESTUDIOS DEFINITIVOS
4	Mejoramiento paisajístico de los parques de la parroquia Malacatos	B	10.000,00	10.000,00	20.000,00	EJECUCIÓN OBRA

Los montos de los proyectos son estimados, por lo que los técnicos municipales realizarán las inspecciones y estudios correspondientes para determinar los valores reales.

Se ha priorizado proyectos productivos para ejecutarse en el año 2015 por parte de la Dirección de Gestión Económica, estos proyectos son:

1. Apoyo al procesamiento de café.
2. Fomento a la producción de ganado vacuno: manejo de ganado, mejoramiento genético, mejoramiento de pastos. Capacitación y Asistencia técnica.
3. Organización de ferias interparroquiales de promoción cultural, productiva y turística del cantón Loja, fase III.
4. Apoyo de ferias libres en la parroquia Malacatos.
5. Creación y mejoramiento de rutas turísticas.
6. Impulso fiestas religiosas tradicionales.
7. Proyecto de señalética turística.
8. Proyecto de capacitación turística.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto.

Malacatos, 28 de Septiembre del 2014



Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
Alcalde del Cantón Loja



Lic. Sandra Marita Rodríguez Carrión  
Presidenta del Gobierno Parroquial de  
Malacatos

### 11.3. Acta del gabinete de la parroquia San Pedro de Vilcabamba 2015

#### ACTA DE REUNIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LOJA Y LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN PEDRO DE VILCABAMBA

En la parroquia de San Pedro de Vilcabamba, a los 28 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 13h30, se reúnen en el local de la Junta Parroquial de San Pedro de Vilcabamba, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, el Sr. Ronmel Estuardo Quille Toledo, Presidente de la Junta Parroquial de San Pedro de Vilcabamba, vocales de la junta parroquial, directores departamentales y ciudadanía, con la finalidad de analizar y priorizar los proyectos a incluirse en la planificación municipal y parroquial del año 2015.

La Agenda tratada es la siguiente:

1. Bienvenida
2. Presentación de objetivos y ejes estratégicos del Plan Siglo XXI, por parte del Ec. Leonardo Izquierdo, Director de Planificación.
3. Intervención del Sr. Ronmel Estuardo Quille Toledo, Presidente de la Junta Parroquial.
4. Intervención del Dr. José Bolívar Castillo, Alcalde del Cantón Loja.
5. Intervención de vocales de la junta parroquial y representantes barriales.
6. Instalación de la mesa de trabajo Municipio-Junta Parroquial-Ciudadanía para la priorización de proyectos parroquiales.
7. Acuerdos y compromisos.

Luego del análisis y consenso se llegó a determinar los siguientes proyectos de atención prioritaria.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	APORTE PARROQUIAL	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	PROPUESTA
1	Estudios Definitivos para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de 3 barrios urbanos: Dorado Alto, Dorado Bajo y vía al Colegio	A	9.000,00	21.000,00	30.000,00	ESTUDIOS DEFINITIVOS
2	Estudios Definitivos para la construcción del alcantarillado de los barrios rurales: Amala, Cararango, Sacapo y Chaupi	A	18.000,00	42.000,00	60.000,00	ESTUDIOS DEFINITIVOS

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	APORTE PARROQUIAL	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	PROPUESTA
3	Estudio y Diseño del Sistema de alcantarillado pluvial de la cabecera parroquial de San Pedro de Vilcabamba	A	9.000,00	21.000,00	30.000,00	ESTUDIOS DEFINITIVOS
4	Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial del Centro de la parroquia San Pedro de Vilcabamba. Primera Etapa	A	12.000,00	28.000,00	40.000,00	EJECUCIÓN OBRA
5	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de los barrios rurales Amala, Cararango, Sacapo y Chaupi. Primera Etapa	A	24.000,00	56.000,00	80.000,00	EJECUCIÓN OBRA
6	Estudios Definitivos para el mejoramiento del Parque Central de la parroquia San Pedro de Vilcabamba	B	2.500,00	2.500,00	5.000,00	ESTUDIOS DEFINITIVOS

Los montos de los proyectos son estimados, por lo que los técnicos municipales realizarán las inspecciones y estudios correspondientes para determinar los valores reales.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto.

San Pedro de Vilcabamba, 28 de Septiembre del 2014



Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
Alcalde del Cantón Loja



Sr. Ronmel Estuardo Quiro Toledo  
Presidente del Gobierno Parroquial de  
San Pedro de Vilcabamba

## 11.4. Acta del Gabinete de la parroquia Vilcabamba 2015

### ACTA DE REUNIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE LOJA Y LA JUNTA PARROQUIAL DE VILCABAMBA

En la parroquia Vilcabamba, a los 4 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 11h00, se reúnen en el local de la Junta Parroquial de Vilcabamba, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja, Diego Estuardo Guerrero Bermeo, Presidente de la Junta Parroquial de Vilcabamba, vocales de la junta parroquial, directores departamentales y ciudadanía, con la finalidad de analizar y priorizar los proyectos a incluirse en la planificación municipal y parroquial del año 2015.

La Agenda tratada es la siguiente:

1. Bienvenida,
2. Intervención del Ec. Leonardo Izquierdo, Director de Planificación
3. Intervención del Dr. José Bolívar Castillo. Alcalde del cantón Loja.
4. Intervención de Diego Estuardo Guerrero Bermeo Presidente de la Junta Parroquial, exponiendo los proyectos prioritarios de la parroquia.
5. Instalación de la mesa de trabajo Municipio-Junta Parroquial-Ciudadanía para la priorización de proyectos parroquiales.
6. Acuerdos y compromisos.

En el 2014 se va a realizar:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	APORTE MUNICIPAL	Propuesta
Construcción del Sistema de Alcantarillado y Rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas servidas. Primera Etapa	A	70.000,00	EJECUCIÓN OBRA

Luego del análisis y consenso se llegó a determinar los siguientes proyectos de atención prioritaria para el 2015.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIDAD	APORTE PARROQUIAL	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	Propuesta
1	Construcción del Sistema de Alcantarillado sanitario y Rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas servidas. Segunda Etapa	A	30.000,00	70.000,00	100.000,00	EJECUCIÓN OBRA
2	Construcción del Alcantarillado Sanitario de los Barrio Tumianuma y sector El Sauce	A	61.628,09	143.798,87	205.426,96	EJECUCIÓN OBRA
3	Plan de Contingencia de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Vilcabamba.**	A	30.000,00	70.000,00	100.000,00	EJECUCIÓN OBRA

\*\*La comisión del gobierno parroquial que coordinará con UMAPAL, la implementación del plan de Contingencia de Alcantarillado Sanitario de la parroquia Vilcabamba, está conformada por: Ing. Jaime Santín - C.I. 1103459788 e Ing. Klever Ruilova - C.I. 1101497574.

Los montos de los proyectos son estimados, por lo que los técnicos municipales realizarán las inspecciones y estudios correspondientes para determinar los valores reales.

Para constancia de lo acordado, firman en unidad de acto.

Vilcabamba, 4 de Octubre del 2014



Dr. José Bolívar Castillo Vivanco  
Alcalde del Cantón Loja



Diego Estuardo Guerrero Bermeo  
Presidente del Gobierno Parroquial de  
Vilcabamba

## 11.5. Anteproyecto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TEMA:**

“PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE LOJA Y SU  
INCIDENCIA EN LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
BÁSICOS EN LAS PARROQUIAS RURALES SUR ORIENTALES, ZONA 3  
DEL CANTON LOJA, PERIODO 2015 ”

PROYECTO PREVIO A OPTAR EL  
TITULO DE INGENIERO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**AUTOR:**

Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

**LOJA-ECUADOR**  
**2016**

## **1. TITULO**

“Presupuesto participativo del municipio de Loja y su incidencia en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales, zona 3 del cantón Loja, periodo 2015”

## **2. PROBLEMÁTICA**

El presupuesto participativo es una metodología de la gestión presupuestaria publica que en los últimos 20 años, aproximadamente, consiguió la condición de practica potencialmente innovadora y renovadora de la democracia y de la calidad de gasto público, que ha sido reconocida por las más diversas instituciones, incluso internacionales (ONU, FMI, Banco Mundial, diversas ONG´s de amplia penetración en muchos países), y adoptada por gobiernos locales y nacionales en todos los continentes.(INAP, 2008, p.208)

La demanda institucional de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo se enmarca en la tendencia a crear instancias de participación ciudadana en las comunas, donde los vecinos organizados puedan tener un grado de injerencia mayor en los proyectos en los que ellos mismos son beneficiados, además de ser agentes de control sobre los presupuestos municipales. Es decir, la instauración de mecanismos de participación resulta prioritaria al momento de una buena toma de decisiones, y así no generar una descoordinación con las demás demandas efectivas de la población. (Canelo, Pereira, 2007.p.7)

“En la mayoría de los países de América Latina, la formulación de los presupuestos públicos, ante los niveles de desigualdad, requiere de alternativa que respondan a las necesidades de la población.” (Jiménez, 2005, p.3).

En el país pese a los grandes ejercicios y esfuerzos en materia de planificación aún existen serias debilidades relativas a la utilización de instrumentos y mecanismo adecuados que garanticen el seguimiento a la implementación de los planes de presupuestos participativos que se aprueban, lo que impide asegurar la ejecución de obras que se definieron como prioritarias, reduciendo el impacto sobre el desarrollo de las comunidades. (Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social , 2012)

A partir del año 2008, la Constitución de la República del Ecuador determina, en su artículo 100, una obligación de elaborar presupuestos participativos en cada nivel de gobierno. Sin embargo, no existe una ley que permita regular, de forma directa y pormenorizada, la forma para llevar a cabo este proceso democrático. (Durán Vivanco, 2011)

El Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social , (2012) en su guía metodológica afirma que: “Con la aprobación de la Constitución de 2008, los ecuatorianos y ecuatorianas decidimos una nueva estructura de Estado: Estado Constitucional de Derechos, bajo un sistema democrático participativo y con competencias definidas en distintos niveles.” (p.1).

También se establece que en los distintos territorios: en la parroquia rural, el cantón, la provincia y la región, tendrán diferentes gobiernos, y que esos gobiernos trabajaran con competencias o roles que les asignamos, para optimizar esfuerzos y recursos, y que la actuación de estos gobiernos tendrá

que ser coordinada (o concurrente) para complementar y potenciar los resultados de su trabajo. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2012,p.3)

La Constitución (2008) establece:

Que los gobiernos provinciales y cantonales deben de establecer los modelos necesarios enmarcados en un escenario participativo para poder planificar los presupuestos y por ende cubrir de forma justa y equitativa las necesidades presentes en los niveles de gobierno más pequeños.

A raíz de aquello algunos autores manifiestan haber evidenciado que el sector rural ha sido uno de los sectores que menos inversión ha recibido en cuanto a necesidades básicas insatisfechas, debido a que no ha existido un verdadero control que permite medir el nivel de cobertura de los niveles de gobiernos superiores. (Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad, 2011,p.1)

En el cantón Loja las diferentes administraciones municipales en los últimos años han planificados presupuestos participativos de forma irregular y con montos que varían.

En las 13 parroquias a partir del año 2011, se ha realizado significativos aportes; sin embargo hay que puntualizar, que es en el año 2013, donde en realidad se implanta el Presupuesto Participativo de las parroquias, de acuerdo a lo que señala el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que deben asignarse recursos a fin de disminuir inequidades, desigualdades,

niveles de pobreza, entre los más representativos. En ese sentido, el año 2013 es el más representativo, tal como se señala en el siguiente cuadro y gráfico.

(Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Loja , 2014,p.360)

Año	Monto	Porcentaje
Año 2011	461.049,37	31,1
Año 2012	350.351,6	23,6
Año 2013	672.745,66	45,3
TOTAL:	1'484.146,63	100

**Cuadro 1** Presupuesto de las 13 parroquias

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Loja , 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Cuenca Mendieta

Según la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja: Establece montos en la propuesta de presupuesto, en la cual se debe de considerar:

- Base territorial: 70 % área urbana y 30 % área rural.
- Base temática: De acuerdo a los ejes estratégicos del PDYOT- L.

Además esta ordenanza establece criterios para la asignación presupuestaria para las parroquias rurales, considerará básicamente los siguientes indicadores:

- Población: Un 15% proporcional al número total de habitantes en un año determinado según los censos nacionales.
- Superficie: Un 15 % proporcional a la extensión territorial, considerada en hectáreas.
- Pobreza por necesidades básicas insatisfechas: Un 40% proporcional a las necesidades básicas insatisfechas, que indican las inequidades territoriales.
- Analfabetismo: Un 30% proporcional al número de personas analfabetas de una edad determinada expresado como porcentaje de la población total de la edad de referencia.

Estos indicadores podrán modificarse anualmente de acuerdo a las variaciones socioeconómicas del cantón, así como también podrán incorporarse otros parámetros no contemplados.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Loja ( 2014 ) con la finalidad de mejorar la planificación establece que:

La organización territorial actual del Cantón Loja y de acuerdo a jurisdicción territorial lo conforman seis parroquias urbanas y trece parroquias rurales, estas parroquias de acuerdo al Plan de Desarrollo del cantón Loja, 2005 se las ha agrupado en cuatro zonas de acuerdo a su homogeneidad, siendo tres rurales y una correspondiente a la ciudad de Loja con sus seis parroquias urbanas; que además responde a su ubicación geográfica dentro del cantón y a sus características que las señala dentro de áreas urbanas, rurales y de ciudad, como lo son: La cantidad de población, densidad de población, actividades de producción, entre las más importantes. (p.336)

De aquí que el investigador toma en consideración el análisis en la Zona 3 del Cantón Loja.

Parroquias	Total Hab.	Superficie (Km2)
Malacatos	7.114	206,29
Quinara	1.384	147,92
San Pedro de Vilcabamba	1.289	67,82
Vilcabamba	4.778	159,33
Yangana	1.519	269,32

**Cuadro 2** Habitantes de la zona 3

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Loja , 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Cuenca Mendieta

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja, (2014) muestra la inequidad en cuanto al acceso a los servicios básicos como agua potable, alcantarillado y desechos sólidos en las parroquias rurales sur orientales, Zona 3.

Parroquias	N. Total De Viviendas	Índice De Cobertura 2014	Índice De Déficit 2014
<b>Malacatos</b>	3.292	25,5	74,5
<b>Quinara</b>	508	22,63	77,37
<b>San Pedro de Vilcabamaba</b>	631	31,54	68,46
<b>Vilcabamba</b>	1.857	45,34	54,66
<b>Yangana</b>	611	24	75,95

**Cuadro 3** Acceso al sistema de agua potable zona 3

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja , 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Se evidencia un alto grado de déficit que tienen las parroquias de esta zona en cuanto al acceso a servicio de agua potable, lo cual muestra que en promedio como zona 3 apenas alcanza una cobertura de 29, 802 % del total de los habitantes. (Cuadro 3)

Parroquias	N. Total De Viviendas	Índice De Cobertura 2014	Índice De Déficit 2014
<b>Malacatos</b>	3.292	25,57	74,43
<b>Quinara</b>	508	22,63	77,37
<b>San Pedro de Vilcabamaba</b>	631	31,53	68,47
<b>Vilcabamba</b>	1.857	45,34	54,66
<b>Yangana</b>	611	24,05	75,95

**Cuadro 4** Viviendas con acceso a alcantarillado sanitario zona 3

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja , 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Se muestra que en promedio la Zona 3 en cuanto a servicio de alcantarillado alcanza 29,00 % en comparación con la zona urbana del Cantón Loja que supera una cobertura del 73,14%, lo cual refleja que existe un alto índice de déficit de este servicio. (Cuadro 4)

Parroquias	N. Total De Viviendas	Índice De Cobertura 2014	Índice De Déficit 2014
Malacatos	3.292	25,57	74,43
Quinara	508	22,63	77,37
San Pedro de Vilcabamba	631	31,53	68,47
Vilcabamba	1857	45,34	54,66
Yangana	611	24,05	75,95

**Cuadro 5** Viviendas con acceso a recolección de basura

**Fuente:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja , 2014-2022

**Elaborado:** Lenin Gabriel Cuenca Mendieta

Se evidencia la existencia de un alto índice de déficit de cobertura que posee la zona 3 en cuanto a recolección de basura, apenas alcanza un promedio zonal de 29,82%. (Cuadro 5)

De lo manifestado en párrafos anteriores se genera la necesidad de analizar el tema del “Presupuesto participativo del municipio de Loja y su incidencia en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales, zona 3, del cantón Loja, periodo 2015”

Generándose preguntas como:

¿Cuál será el nivel de participación de los GADs parroquiales sur orientales en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal?

¿Cuál será la relación entre en el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado en proyectos de desarrollo social dirigidos a las parroquias sur orientales?

¿Cuál es la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias sur orientales?

### **3. JUSTIFICACION**

El presente trabajo investigativo permitirá justificar el paso preliminar previo a optar el grado de Ingeniería en Administración pública, Título que otorga la Universidad Nacional de Loja, de conformidad con el Art. 129 del Reglamento de Régimen Académico que establece como requisito la realización del trabajo de investigación para la obtención del título profesional. Su ejecución tiene como fin aplicar conocimientos teóricos adquiridos durante la formación profesional, en sí relacionar la parte teórica con la práctica, logrando cumplir con el objetivo de la Universidad, que es formar profesionales capacitados para afrontar los retos que se presenten en la sociedad.

El desarrollo del presente trabajo de investigación generara conocimientos sobre los presupuestos participativos que les otorga el GAD municipal del cantón Loja a las parroquias rurales sur orientales, zona 3, para que de esta manera poder establecer o identificar si dichos presupuestos participativos tienen una incidencia en la calidad y cobertura de servicios básicos y por ende se podrá mejorar el servicio que se brinda a la sociedad.

Además demostrar las inequidades existentes entre la inversión urbana y la inversión rural, la cual ha permitido que se siga manteniendo niveles alto de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, y que a pesar que existe la normativa suficiente, y la planificación, no se ha logrado cumplir con el plan nacional del buen vivir, donde manifiesta garantizar el acceso a los servicios básicos en todo el país.

En función de aquello se buscara conocer cuál es la incidencia de los presupuestos participativos del municipio de Loja en la calidad y cobertura de los servicios básicos en la zona 3.

Poder determinar cuál es el nivel de participación de los GADs parroquiales en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal. Además establecer la relación de efectividad entre el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado. Una vez se conozca estas brechas se identificara la cobertura y la calidad de los servicios básicos en las parroquias de la zona 3.

#### **4. OBJETIVO**

##### **4.1.GENERAL**

- Determinar la incidencia del presupuestos participativo 2015 del municipio de Loja en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias Sur Oriental

##### **4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Determinar el nivel de participación de los GADs parroquiales sur orientales en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal
- Establecer la relación entre en el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado en proyectos de desarrollo social dirigidos a las parroquias sur orientales
- Establecer la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias sur orientales

## 5. MARCO TEORICO

### Presupuesto

Es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.292)

### Presupuestos participativos

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Elaborar presupuestos participativos de los diferentes niveles de gobierno. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art.100)

Rodríguez (2003) afirma que: “Es una potente herramienta de relación permanente del gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal” (p.6).

### EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

“Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de

organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

“Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional”.

“El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo”.

(LOPC, 2015, p.8-9)

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (2012) establece que:

Un mecanismo fundamental para distribuir poder y recursos es el presupuesto participativo, donde las personas deciden qué acciones realizar en un territorio y qué recursos destinar para esas acciones. El presupuesto constituye la expresión de las decisiones tomadas para el logro del buen vivir en un territorio. (p.14)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010 art. 3) establece que:

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Código De Planificación y Finanzas Públicas (2010) afirma:

“Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de

presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.” (P.7-8)

## COMPONENTE DE PRESUPUESTO

En la ejecución de los presupuestos participativos se debe de cumplir con el ciclo presupuestario.

Código De Planificación y Finanzas Públicas (2010) afirma:

Art. 95.- Contenido y finalidad.- Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria. (p.31-32)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010 art. 302) afirma que:

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

La Ordenanza Que Conformar y Regula El Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Loja, (2012) menciona que:

Presupuesto participativo significa implementar los espacios, niveles o instancias, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana reconocidos de manera expresa en el ordenamiento jurídico, incluyendo otras iniciativas sociales y las que tradicionalmente han sido utilizadas por la ciudadanía, que integradas en el Sistema de participación Ciudadana del Cantón Loja, permitan garantizar el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja, se guíe a través del principio de participación ciudadana, incluyendo la transparencia y rendición de cuentas.

## **6. METODOLOGIA**

Para la elaboración del presente trabajo de investigación, será necesario optar por la selección, utilización, aplicación pertinente y secuencial de una serie de métodos científicos, técnicas y procedimientos, los mismos que permitirán seguir los procedimientos adecuados para la realización del trabajo en curso y así cumplir con los objetivos planteados.

### **MÉTODOS**

Método Deductivo: se utilizara de una forma bien estructurada para poder determinar los elementos teóricos conceptuales que se van a utilizar en la presente investigación. Re realizara un estudio minucioso partiendo desde la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Loja, y la Ordenanza que regula la participación ciudadana en el cantón, con lo cual se podara identificar si el GAD Municipal cumple con todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en lo que se refiera a la elaboración participativa de los presupuestos.

Analítico Descriptivo: con este método se realizara en todo el proceso de investigación el cual permitirá describir la realidad local sobre los presupuestos participativos y la incidencia en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales, zona 3 y conceptualizar la información que se obtenga.

Método Estadístico: este método trata de una serie de procedimientos que nos permitirá calcular la población objetiva para realizar las encuestas de forma aleatoria,

también nos permitirá generar gráficos que reflejen la realidad de cada uno de las parroquias de la zona 3 en cuanto a la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

## **TÉCNICAS**

**Entrevista:** Dirigida a cada uno de los presidentes de las Juntas Parroquiales de la zona 3, para conocer el grado de participación de ellos en la elaboración de los presupuestos participativos del GAD Municipal. También está dirigida a los dos concejales rurales del Cantón Loja, lo cual nos permitirá conocer si se han respetado las normativas existentes para la elaboración de los presupuestos participativos. El resultado de estos datos tiene por intención comprobar la efectividad de los presupuestos participativos planificados en la cobertura y calidad de los servicios básicos.

**Encuesta:** se las realizara de forma aleatoria a la ciudadanía los fines de semana en las cabeceras parroquiales, considerando que en estos días hay mayor concentración. Esto permitirá identificar la incidencia de los presupuestos participativos en la calidad de los servicios básicos. Para conocer el número de encuestas que se van a realizar aplicaremos la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N-1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96.

p = probabilidad de éxito (0,5)

q = probabilidad de fracaso (0,5)

e = margen de error (5%)

## 7. CRONOGRAMA

Actividades	Abril			Mayo					Junio					Julio					Agosto				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19				
Aprobación del proyecto de tesis	X	X	X																				
Análisis de información				X	X	X	X	X	X														
Revisión de la literatura										X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Trabajo de Campo											X	X	X										
Análisis del trabajo de campo														X	X								
Elaborar conclusiones y posibles observaciones																X	X						
Presentación del informe final																		X	X				

## 8. PRESUPUESTO

	MES DE FEBRERO		MES DE MARZO		TOTAL
	15 AL 20	22 AL 26	1 AL 5	7 AL 11	
Presupuesto					
Materieal de oficina	10				10
Movilizacion al municipio		5			5
Movilizacion a las parroquias		30			30
Movilizacion para las socializaciones			30		30
Elaborar un informe final			5		5
					<b>80</b>

## 9. BIBLIOGRAFIA

- Canelo, P. (30 de julio de 2007). Obtenido de [https://www.google.com.ec/?gfe\\_rd=cr&ei=Nv0xV6O1EMGw8wezr7WYAQ#q=La+demanda+institucional+de+la+Subsecretario+de+Desarrollo+Regional+y+Administrativa+se+enmarca+en+la+tendencia+a+crear+instancias+de+participaci%C3%B3n+ciudadana](https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=Nv0xV6O1EMGw8wezr7WYAQ#q=La+demanda+institucional+de+la+Subsecretario+de+Desarrollo+Regional+y+Administrativa+se+enmarca+en+la+tendencia+a+crear+instancias+de+participaci%C3%B3n+ciudadana)
- *Código De Planificación y Finanzas Públicas*. (2010). Quito.
- *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. (2010). Quito.
- *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social* . (2012). Quito .
- *Constitución de la República del Ecuador* . (2008). Montecristi.
- Durán Vivanco, D. A. (2011). Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/4538>
- Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad. (2011).
- La Ordenanza Que Conformar Y Regula El Sistema De Participación Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Loja, 16 (2012).
  
- *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja* . (2014 ). Loja.
- Rodríguez, J. R. (2003). Obtenido de Biblioteca Virtual del Derecho, Economía y Ciencias Sociales: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/234/21.htm>

## Tabla de contenidos

<b>PORTADA</b> .....	I
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA</b> .....	I
<b>CERTIFICACIÓN</b> .....	ii
Cueva Luzuriaga Paúl Stewart.....	ii
<b>AUTORÍA</b> .....	iii
<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS</b> .....	iv
<b>DEDICATORIA</b> .....	v
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	vi
1. <b>TÍTULO</b> .....	1
2. <b>RESUMEN</b> .....	2
3. <b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
4. <b>REVISIÓN DE LA LITERATURA</b> .....	7
4.1. <b>NORMATIVAS LEGALES SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b> .....	7
4.1.1. <b>CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008</b> .....	7
4.1.2.  Plan Nacional de Desarrollo .....	8
4.1.3.  Ley Orgánica de Participación Ciudadana .....	8
4.1.4.  Código de Planificación y Finanzas Públicas .....	9
4.1.5.  Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 10	
4.1.6.  Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, (2012) .....	11
4.2.  Presupuesto .....	12
4.2.1.  Presupuesto Público.....	13
4.2.2.  Ingresos Corrientes .....	14
4.2.3.  Gastos de Producción .....	14
4.3.  La Participación .....	14
4.3.1.  Presupuesto Participativo.....	15
4.3.2.  Características del Presupuesto Participativo.....	15
4.3.3.  Incidencia del presupuesto participativo.....	16
4.3.4.  Cobertura .....	16
4.3.5.  Calidad.....	16
4.3.6.  Niveles que determinan la calidad en la gestión pública.....	17
4.3.7.  Niveles que determinan la participación .....	17
4.4.  Servicios básicos.....	20
4.4.1.  Cobertura de servicios básicos.....	20

4.4.2.	Calidad de servicios básicos.....	22
4.4.3.	Clasificación de servicios básicos.....	22
4.4.3.1.	<i>Agua potable</i> .....	22
4.4.3.2.	<i>Alcantarillado</i> .....	23
4.4.3.3.	<i>Saneamiento ambiental</i> .....	24
4.4.4.	Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	25
4.4.4.1.	<i>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal</i> .....	26
4.4.4.2.	<i>Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal</i>	26
4.4.5.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.....	28
4.4.5.1.	<i>Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural</i> .....	28
4.4.6.	Zonificación Territorial.....	29
5.	MATERIALES Y MÉTODOS.....	30
5.1	Materiales.....	30
5.1.1	Suministros de oficina.....	30
5.1.2	Equipos.....	30
5.2	Métodos.....	30
5.3	Técnicas.....	31
5.3.1	Encuesta.....	31
5.3.2	Entrevista:.....	33
6.	RESULTADOS.....	34
6.1.	<b>Nivel de participación de los GADs parroquiales rurales sur oriental Zona 3 en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal.</b> .....	34
6.2.	<b>Relación entre el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado.</b> .....	36
6.3.	<b>Cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales zona 3.</b> .....	39
6.4.	<b>Incidencia del presupuesto participativo 2015 del municipio de Loja en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias Sur Oriental.</b> .....	45
7.	DISCUSIÓN.....	48
7.1.	<b>Determinar el nivel de participación de los GADs parroquiales rurales sur oriental Zona 3 en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Municipal.</b> .....	48
7.2.	<b>Establecer la relación entre el presupuesto participativo planificado y el presupuesto participativo ejecutado en proyectos de desarrollo social dirigido a las parroquias rurales sur orientales zona 3.</b> .....	49

<b>7.3. Establecer la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias rurales sur orientales zona 3.</b>	50
<b>7.4. Determinar la incidencia del presupuestos participativo 2015 del municipio de Loja en la cobertura y calidad de los servicios básicos en las parroquias Sur Oriental</b>	51
8. CONCLUSIONES	52
9. RECOMENDACIONES	54
10. BIBLIOGRAFÍA	55
11. ANEXOS	60
<b>11.1. Acta del gabinete en la parroquia Quinara</b>	60
<b>11.2. Acta del gabinete en la parroquia Malacatos</b>	62
<b>11.3. Acta del gabinete de la parroquia San Pedro de Vilcabamba 2015</b>	64
<b>11.4. Acta del Gabinete de la parroquia Vilcabamba 2015</b>	66

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Cobertura de los servicios básicos.....	21
<b>Figura2.</b> Cobertura de los servicios básicos en la zona 3 .....	40
<b>Figura 3.</b> Calidad de los servicios básicos en la zona 3 .....	41
<b>Figura 4.</b> Expectativa y percepción de la ciudadanía sobre los servicios básicos .....	42
<b>Figura 5.</b> Conocimiento de la ciudadanía sobre competencias institucionales .....	43
<b>Figura 6.</b> Percepción de la ciudadanía con respecto al cumplimiento de las obras en la zona 3.....	44
<b>Figura 7.</b> Aspectos que inciden en la decisión política para la inversión en la zona 3 ....	45

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Niveles de participación continuum.....	19
<b>Tabla 2.</b> Cobertura de agua potable Zona 3 .....	23
<b>Tabla 3.</b> Viviendas conectadas al servicio de alcantarillado, Zona 3 del Cantón Loja ....	24
<b>Tabla 4.</b> Servicio de recolección de basura en la zona 3 del cantón Loja.....	25
<b>Tabla 5.</b> Zonificación .....	29
<b>Tabla 6.</b> Muestra para la aplicación de encuestas .....	33
<b>Tabla 7.</b> Nivel de participación entre los GADs parroquiales de la zona 3 y el GAD-M de Loja .....	35
<b>Tabla 8.</b> Presupuesto planificado y ejecutado en el año 2015.....	36
<b>Tabla 9.</b> Caracterización de los proyectos planificados .....	37
<b>Tabla 10.</b> Presupuesto planificado y ejecutado.....	38
<b>Tabla 11.</b> Incidencia del presupuesto participativo en la cobertura y calidad de los servicios básicos.....	45